



Colegio
Sagrada Familia

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

-PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL-



Curso 2025 - 2026

I. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO Y PRINCIPIOS GENERALES

- Introducción.
- Horario general del centro.
- Las propuestas de mejora en el ámbito organizativo recogidas en el curso anterior como punto de partida.
- Plan de sustituciones.
- Plan de actuación del equipo directivo y de los órganos colegiados.
- La oferta educativa del centro. Modelo 0.
- El calendario escolar.
- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- Plan de servicios complementarios comedor

II. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Las propuestas de mejora en el ámbito pedagógico recogidas en el curso anterior como punto de partida.
- Los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado contemplando su diversidad.
- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.
- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas: Plan de atención a la diversidad.
- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.
- Las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.
- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
- Las decisiones sobre el proceso de evaluación comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado.
- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente y, en su caso, los criterios de titulación.
- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo: Programas educativos en los que participa el centro.
- Las programaciones didácticas.

- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

III. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

- El programa anual de formación del profesorado.
- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

IV. EN EL ÁMBITO SOCIAL

- Las acciones programadas para: la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.
- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración, y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Plan de actividades programadas por las AMPA.
- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.
- Reglamento de régimen Interno y Plan de Convivencia

V. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

- Concreción del proceso de evaluación de la PGA.

I. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO Y PRINCIPIOS GENERALES

INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

El Colegio Sagrada Familia se esfuerza por conectar la escuela con el mundo real del niño y adolescente, el que vive en familia y en circunstancias heterogéneas. Esto nos lleva a innovar, desarrollar nuevos ámbitos de formación en metodologías activas que desarrollen el pensamiento crítico y creativo del alumno y en las nuevas tecnologías.

Incorporamos este año el desarrollo del Proyecto de Autonomía de Centro, aprendizaje por proyectos de Comprensión, para mejorar la educación, para desarrollar el currículum de forma amplia, creativa, motivadora y llevar al aula situaciones reales para el alumno.

A lo largo del curso intentaremos favorecer la autonomía de nuestros alumnos para que lleguen a ser, al finalizar sus estudios, jóvenes preparados, responsables y emprendedores, con valores y conocimientos capaces de compartir. Queremos conseguir que todo esto nos ayude a vivir con alegría y entusiasmo el “viaje en el aprendizaje” de este curso escolar.

Los Centros educativos de Nazaret se proponen fundamentalmente, colaborar con la familia y la sociedad en el desarrollo de la función educativa. Este colegio quiere ser y actuar como una colaboración para la formación integral y armónica de nuestros alumnos.

PRINCIPIOS GENERALES

MISIÓN

El colegio Sagrada Familia se propone fundamentalmente colaborar con la familia y la sociedad en el desarrollo de la función educativa.

Nuestro colegio quiere ser y actuar como una comunidad educativa en la que los distintos estamentos (Dirección, Profesorado, Padres, Alumnos y PAS) asumen responsablemente la formación integral y armónica de las personas mediante:

- Una labor pedagógica atenta a la identidad única de cada uno, que lo lleve a crecer en la verdad y la libertad, a la vez que su condición de miembro activo de la sociedad lo comprometa progresivamente a una voluntad decidida de acción a favor de la justicia, el bien común y la convivencia pacífica.
- La capacitación personal, adquiriendo técnicas adecuadas para el trabajo intelectual y artesano como aportación al progreso de la sociedad y como realización personal.
- La inserción en el contexto cultural del propio país, como punto de partida para el conocimiento de una cultura más amplia.
- Una concepción trascendente del hombre y del mundo proponiendo a Jesucristo como la plena realización de la persona, presentado en el mensaje del Evangelio y ayudando a encontrarlo en la propia experiencia de fe.

Nuestra MISIÓN: actualizar el ideal del Padre Manyanet, “UN NAZARET EN CADA HOGAR” y continuar con su empeño de educar el “corazón y la

inteligencia” de todos los niños y jóvenes que año tras año hacen de Nazaret su escuela, y desde ellos formar familias cristianas comprometidas con la sociedad.

VISIÓN

El Colegio Sagrada Familia quiere ser una ESCUELA DE CALIDAD:

Escuela dinámica, flexible y abierta a los procesos de renovación constante.

Escuela comprometida con la mejora continua de su sistema de calidad.

Escuela que ofrezca un proyecto educativo coherente y global que:

- Se distinga por la calidad en la dimensión académica, para así formar personas competentes profesionalmente.
- Potencie la riqueza humana y social que favorece el respeto y la convivencia.
- De respuesta a retos fundamentales que hoy tiene planteada la educación: interculturalidad, increencia...
- Cumpla con los requisitos legales vigentes.
- Coloque al estudiante en el centro de su aprendizaje, para que pueda desarrollar su propio proyecto de vida y convertirse en un humano excelente, ético y comprometido.
- Escuela que ofrezca una formación eficaz para padres y profesores.

UNA ESCUELA DIFERENCIADA:

Queremos que nos distinga la amabilidad, la educación y el respeto.

Y queremos diferenciarnos por:

- DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES: tanto en Educación Infantil a través de la Estimulación Temprana, como en la Ed. Primaria y Secundaria.
- DESARROLLO DEL MÉTODO AMCO: Líder en la investigación e implantación de un método educativo único para la enseñanza del inglés en alumnos de educación primaria.
- UTILIZACIÓN DE EMAT: Método de aprendizaje de las matemáticas, basado en la experiencia diaria y problemas cotidianos, desarrollando las competencias y las inteligencias múltiples de los alumnos.
- ESCUELA 3.0: Elaboración de unidades didácticas en la plataforma Classroom desde 5º de Ed. Primaria hasta 4º ESO en la mayoría de las asignaturas.
- Considerar a los alumnos protagonistas de su propio aprendizaje. LAS DESTREZAS DE PENSAMIENTO juegan un papel fundamental en este aspecto.
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, a través de las agrupaciones flexibles de los alumnos en diversas áreas, grupo cooperativo y trabajo con el GRUPO BASE en tutorías.

VALORES

Nuestra acción educativa ofrece un tipo de colegio que, consciente de que Jesucristo es la realización plena de la persona humana, se fundamenta en una concepción trascendente de la existencia que viene definida por un sistema de valores, que porque son cristianos, son plenamente humanos.

Nuestra escuela:

- Se distingue por vivir y propiciar un ambiente de familia y trabajo.
- Promueve la solidaridad con los más necesitados mediante la colaboración con otras entidades, y la participación en campañas y proyectos.
- Lleva a cabo los programas de estimulación temprana en Ed. Infantil y programas de competencia social, a través del desarrollo de habilidades sociales, cinco pensamientos y crecimiento moral.
- Dedicar diariamente un tiempo a la oración y a la reflexión personal, fundamental en el desarrollo humano, intelectual, físico, social y cristiano de nuestros alumnos.
- Genera un ambiente de respeto, orden y exigencia, donde es posible la convivencia armónica.
- Estamos abiertos al cambio con el fin de adecuarnos constantemente a los intereses y necesidades de familias y alumnos.

OBJETIVOS 2025 – 2026

1 - Nazaret, identidad inspiradora

Impulsar una identidad compartida, arraigada en el Evangelio y el carisma de Nazaret, desde propuestas pedagógicas y pastorales con toda la comunidad educativa.

2 - Nazaret, crecimiento sostenible

Cultivar una educación personalizada y transformadora, que despierte lo mejor de cada persona y fortalezca comunidades íntegras, conscientes y comprometidas con la cultura de la sostenibilidad.

3 - Nazaret, tecnología humanista

Consolidar la tecnología al servicio de la pedagogía y la innovación para continuar transformando nuestra experiencia educativa.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

ACTIVIDADES	HORARIO
- Horario diario atención al público Secretaría: Todos los días de 9:00-11:00 - Horario de Dirección: JUEVES de 9:00-13:00 - Horario de Jefatura de Estudios: MARTES de 9:50-10:45 y JUEVES de 11:15-12:10	
Servicio de Atención temprana, en su caso (guardería) (Servicio escolar voluntario, no lucrativo y no discriminatorio)	07:15 - 8:45 h.
Comedor Escolar (Servicio escolar voluntario, no lucrativo y no discriminatorio)	EI-EP-ESO: 14:00 -16:00 h.
Horario lectivo del alumnado de:	INF-E.P. 9:00/14:00 h. ESO. 8:00/14:00 h.
HORARIO ENTRADAS / SALIDAS Infantil – De 8:45 h a 14:00 h Primaria – De 8:45 h a 14:00 h ESO – De 7:45 h a 14:00 h	



Colegio
Sagrada Familia

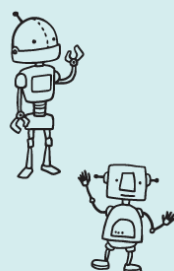
NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES



Colegio
Sagrada Familia

actividades extraescolares

2025 - 2026

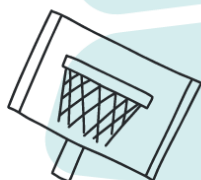


ROBÓTICA

Martes: 16:00 h. a 18:00 h.
Monitor: Jose
Desde 5 años hasta 4º E.S.O



30€/mes



BALONCESTO

Lunes y jueves: 16:00 h. a 17:00 h.
Monitores: C.B.Aridane (externo)
Desde 5 años a 3º Primaria



15€/mes

Inscripción en:
nazaretlapalma.org



FASTTYPING

Lunes ó miércoles: 16:00 h. a 17:00 h.
Monitor: Fasttyping (externo)
Desde 5º Primaria a 4º E.S.O



30€/mes



MONTAÑISMO

35€/año

Un sábado al mes
Monitor: Orlando
Desde 1º Primaria a 4º E.S.O

*Pendiente del calendario de salidas



SERVICIOS

Acogida temprana: 07:15 h. a 08:45 h.
Comedor: 14:00 h. a 16:00 h.

Las actividades se realizarán en función de alumnos/as inscritos.
Estos servicios y actividades son de carácter voluntario y no lucrativo.

nazaretlapalma.org

Las actividades extraescolares y servicios escolares son de carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio

PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA

- Continuar la redacción/actualización de los documentos institucionales restantes, conforme al calendario previsto.
- Continuar desarrollando las actividades propias siguiendo la dinámica actual, favoreciendo el buen clima de trabajo y las relaciones fluidas; tratar los diferentes temas en reuniones, como hasta el momento, y tomar las decisiones por consenso.
- La ampliación de la plantilla (especialistas para la enseñanza de idiomas y profesorado de apoyo).
- Seguir potenciando el uso de los medios audiovisuales e informáticos de acuerdo con lo establecido en nuestro Proyecto Educativo.
- Implementación de la red wifi en todo el centro.
- Sustitución de proyectores por SmartTV en las aulas
- Efectuar diversas reparaciones en ambos edificios, patio, canchas y servicios
- Potenciar el uso de todo el material del que dispone el centro, particularmente el didáctico y el que fomenta el empleo de las TIC+D.
- Uso de iPads en el aprendizaje de Ed. Infantil para promover la educación Tic.
- Tipo de sesión: se propone continuar con sesiones de la misma duración (55 minutos para ESO y Primaria y adecuar a las características de los alumnos de E.I. los periodos de tiempo).
- Continuar con el servicio de guardería, considerando la necesidad de disponer del mismo para conciliar el horario laboral de los padres y las madres con el horario escolar. Este servicio es de carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.
- Realizar simulacro de evacuación y curso de primeros auxilios para los docentes y padres.
- En cuanto al uso de las instalaciones del centro, se propone seguir utilizándose al máximo de sus posibilidades. Mejorar la red eléctrica del centro para potenciar el uso de esta en las aulas.

PLAN DE SUSTITUCIONES

Inasistencias previstas

Cuando un profesor o profesora tiene previsto faltar a determinadas horas de clase deberá actuar de la siguiente forma:

- a) Solicitar el permiso en el modelo establecido ante la dirección del Centro.
- b) Debe preparar actividades de su materia / área de todos aquellos grupos de los que va a faltar.
- c) Ese material debe entregarlo en mano a los/as profesores o profesoras que se responsabilizará de la sustitución en la etapa de Infantil y publicarlo en la plataforma classroom en Primaria y Secundaria. Si por algún motivo especial no se pudiera contactar con dicho profesorado, la documentación se entregará a algún miembro del ED.

- d) Se recogerá todo el material realizado por el alumnado durante su ausencia y se entregará al profesor/a en el momento en el que se incorpore de nuevo al centro, en Infantil. En Primaria y Secundaria las tareas realizadas se entregarán en la plataforma classroom según los tiempos pautados.
- e) Entregar en la administración del Centro la justificación del permiso por su ausencia junto con el control horario mensual.

Inasistencias imprevistas

Cuando un profesor o profesora tiene que faltar de forma imprevista a determinadas horas de clase o durante varios días deberá actuar de la siguiente forma:

- a) Comunicarse con el Centro con la suficiente antelación de tal forma que se pueda organizar su sustitución.
- b) El centro, en función del tiempo que vaya a faltar el profesor/a, organizará las sustituciones de forma que, si la sustitución es de unas horas o un día completo, sustituirán aquellos profesores que estén disponibles (profesores de guardia). Si la sustitución va a durar días, el centro será el responsable de contratar de forma eventual y por el tiempo que dura la sustitución, a un profesor/a externo que realizará la sustitución según las directrices dadas por el profesor/a al que sustituye. Si esto no es posible, llevará a cabo todas las actividades que estén recogidas en la programación de aula.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

El plan de actuación se elabora en base a las prioridades establecidas en el claustro de principio de curso tomando como referencia la memoria del curso anterior.

Para asegurar la consecución de los objetivos de mejora a lo largo del curso, el Equipo Directivo, coordinado con el Claustro de profesores establece trimestralmente las actuaciones necesarias.

Claustro de profesores

El número mínimo de reuniones que tendrá el claustro será de tres anuales, correspondiendo el primero al mes de septiembre. Se tomarán, también por el claustro, aquellas decisiones fundamentales para la P.G.A. y para el desarrollo coordinado del curso escolar.

Al finalizar el curso escolar en junio, los profesores se reunirán de nuevo para la correspondiente valoración e inclusión de la misma en la memoria anual del Centro.

Los temas a tratar en los claustros serán previamente planteados a los coordinadores, para que cada ciclo los discuta y se traigan a la reunión las conclusiones y peticiones necesarias.

Consejo Escolar

• Composición del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar de los centros concertados estará compuesto por los siguientes miembros:

- El director o directora
- Tres representantes de la titularidad del centro.
- Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- Cuatro representantes del profesorado.
- Cuatro representantes de los padres, madres o tutores de los alumnos, elegidos por y entre ellos.
- Dos representantes del alumnado elegidos por y entre ellos, a partir del primer curso de educación secundaria obligatoria.
- Un representante del personal de administración y servicios.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar será designado por la asociación de padres más representativa del centro, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas.

El alumnado podrá ser elegido miembro del Consejo Escolar a partir del primer curso de educación secundaria obligatoria. No obstante, los alumnos y las alumnas de los dos primeros cursos de educación secundaria obligatoria no podrán participar en la selección o el cese de quien ejerza la dirección. El alumnado de educación primaria participará en el Consejo Escolar del centro en los términos que establezcan las Administraciones educativas.

Corresponde a las Administraciones educativas determinar el número total de miembros del Consejo Escolar y regular el proceso de elección.

Sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesorado en relación con la planificación y organización docente, las decisiones que adopte el Consejo Escolar deberán aprobarse preferiblemente por consenso. Para los casos en los que no resulte posible alcanzar dicho consenso, las Administraciones educativas regularán las mayorías necesarias para la adopción de decisiones por el Consejo Escolar, a la vez que determinarán la necesidad de aprobación por mayoría cualificada de aquellas decisiones con especial incidencia en la comunidad educativa.

• Competencias del Consejo Escolar.

- a) Intervenir en la designación y cese del Director o Directora del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- b) Intervenir en la selección y despido del profesorado del Centro, conforme con el artículo 60 de la citada Ley 8/1985, de 3 de julio.
- c) Participar en el proceso de admisión de alumnos, garantizando la sujeción a las normas sobre el mismo

- d) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y posponer, en su caso, las medidas oportunas.
- e) Resolver los asuntos de carácter grave planteados en el Centro en materia de disciplina de alumnos.
- f) Aprobar y evaluar la programación general del Centro que, con carácter anual, elaborará el equipo directivo.
- g) Aprobar, a propuesta del titular, el presupuesto del Centro en lo que se refiere tanto a los fondos provenientes de la Administración, como a las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
- h) Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a los padres de alumnos por la realización de actividades escolares complementarias.
- i) Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del Centro y elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares, así como intervenir, en su caso, en relación con los servicios escolares, de acuerdo con lo establecido por la Consejería de Educación.
- j) Aprobar, en su caso, a propuesta del titular las aportaciones de los padres y madres de los alumnos para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo haya determinado la Consejería de Educación.
- k) Establecer los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el Centro pudiera prestar su colaboración.
- l) Establecer relaciones de colaboración con otros Centros, con fines culturales y educativos.
- m) Promover medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- n) Supervisar la marcha general del Centro en los aspectos administrativos y docente.

Equipo Directivo

Se reunirá semanalmente como mínimo, para organizar el funcionamiento general del Centro y preparar las posteriores reuniones con coordinadores de Ciclo, que tendrán lugar todos los lunes en horario de exclusiva.

Dadas las dimensiones físicas de este Centro, la figura del coordinador es fundamental para el buen funcionamiento de éste, y, por ello, se hacen reuniones del equipo directivo con los coordinadores según calendario establecido desde principio curso.

Para ello, en estas reuniones con los coordinadores, se llevan los temas para su posterior discusión por ciclos. Los distintos puntos de vista de cada ciclo se pondrán en común, bien en otra reunión o en un claustro. También en estas

reuniones con los coordinadores se canaliza toda la información general que sea de interés para el profesorado.

Para cada reunión, se confeccionará un acta donde se recoja según el orden del día los acuerdos y puntos tratados, así como los acuerdos a los que se han llegado.

- Establecerá los criterios generales para la elaboración de la Programación General Anual así como un calendario.
- Facilitará un índice o sumario inicial de la Programación General Anual al alumnado, padres, madres, así como al Consejo Escolar y al Claustro.
- El calendario y horario de las reuniones ordinarias de los órganos colegiados del centro.
- El Equipo Directivo revisará el grado de cumplimiento de la Programación General Anual al menos en una ocasión a lo largo del curso. También lo harán el Consejo Escolar y el Claustro de profesores.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas se regirá por la legislación vigente en ese momento.

MODELO 0

EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil está comprendida en un ciclo para niños entre 3 y 5 años.

En esta etapa se consolidan los cimientos de la educación de Nazaret.

Destrezas de pensamiento aplicadas al currículum escolar.

Las destrezas de pensamiento aplicadas al currículum escolar se trabajan en Educación Infantil con el objetivo de que el alumno aprenda a pensar con rigor; para ello se enseñan una serie de destrezas aplicadas a distintos contenidos curriculares y que también tienen su transferencia o infusión a la vida cotidiana del alumno/a. Es importante que todas estas destrezas se establezcan como un método de pensamiento generalizado en el colegio y se conviertan en rutinas para los propios alumnos en su formación académica y para la vida. Actualmente, es esta una prioridad en el centro y en todas las etapas y se realizan sistemáticamente prácticas compartidas entre todos los profesores con el fin de asegurar la continuidad de estas herramientas desde Infantil hasta 4º de ESO.

Proyectos de comprensión

Mediante estos, se consigue trabajar las Inteligencias Múltiples en el aula (Teoría del Dr. Howard Gardner). Ello ayuda a los alumnos a la creatividad a partir del desarrollo de sus fortalezas y la superación de sus dificultades; a poner en marcha diversidad de recursos, destrezas e intereses; a fomentar la autonomía personal y la colaboración con otros; a promover la investigación y búsqueda; a animar al reconocimiento y aceptación y ser capaz de tolerar las frustraciones.

Los proyectos se desarrollan por medio de grupos de alumnos aplicando diversas técnicas de trabajo cooperativo que permiten educar las actitudes de responsabilidad, colaboración o tolerancia. También se fomenta la participación de las familias.

Programa de Desarrollo básico. Estimulación Temprana.

El programa de Estimulación Temprana del Dr. Glenn Doman pone su atención en aprovechar el deseo innato de aprender que todo niño/a poseen en las edades más tempranas, cuando su cerebro es más apto y receptivo a la intervención para aprender. En E. Infantil se ha establecido este programa de estimulación y los excelentes resultados conseguidos ponen de manifiesto su continuidad.

Programa de lecto-escritura Ludiletras.

Ludiletras es un programa de lectoescritura creativa cuyo objetivo es el desarrollo neurológico de los niños de 3 a 6 años. El programa valora especialmente el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación y de comprensión de la realidad, de construcción del conocimiento y de autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.

Ajedrez.

Dadas sus propiedades, el ajedrez es un escenario ideal a través del cual podemos contribuir a la construcción del mundo interior de los niños. El ajedrez permite desarrollar las siguientes habilidades: Saber planificar; Mejorar la atención; Ejercicio y adquisición de actividades mentales; Toma de decisiones; Pensamiento hipotético; Pensamiento intuitivo; Pensamiento abstracto. También los siguientes valores: Respeto; Aceptación y cumplimiento de las normas; Saber ganar y saber perder; Educación de la disciplina, voluntad y tenacidad; Aprender de los errores; Humildad en el triunfo perseverancia en las dificultades.

Programa de Matemáticas EMAT.

EMAT es un programa didáctico-pedagógico basado en las Inteligencias Múltiples que permite trabajar las matemáticas de una manera contextualizada y adaptada a la realidad de los alumnos. EntusiasMAT trabaja desde edades muy tempranas todos los conceptos matemáticos, ya que entendemos que debemos aprovechar la capacidad de aprendizaje y adaptabilidad del cerebro de los alumnos en sus primeros años de vida.

Mapas Mentales.

Los mapas mentales son una forma lógica y creativa de expresar ideas que consiste en estructurarlas a partir de un núcleo central usando líneas, símbolos, palabras, colores e imágenes para ilustrar conceptos sencillos y lógicos. El alumno de Educación Infantil aprende a estructurar ideas, categorizarlas y expresarlas por medio de dibujos y palabras o frases.

Uso de las TIC.

El desarrollo de las nuevas tecnologías hace necesario que el alumno las incorpore al aprendizaje desde edades tempranas. En Educación Infantil se

procura el desarrollo de la competencia digital mediante el uso del PC y tabletas digitales con aplicaciones y programas adecuados para estos cursos.

Design for Change.

Profundizamos en los valores sociales y la solidaridad a través de la metodología Design for Change gracias a la cual los alumnos son protagonistas de una experiencia para cambiar el mundo, partiendo de la realidad de su entorno cercano. El alumno siente, imagina, actúa, evalúa y comparte sus ideas para diseñar el cambio.

Areas:

- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comunicación y representación de la realidad.

En el segundo ciclo de Educación Infantil todos los alumnos dedicarán una hora semanal a las enseñanzas de **religión** de acuerdo con el modelo educativo del centro.

Los alumnos cursarán como primera lengua extranjera: **Inglés**.

El área en el que están integradas las matemáticas se cursará por medio del **Emat**.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La etapa de Educación Infantil se comprende entre las edades de 6 y 12 años y está organizada en tres ciclos de dos años de duración para favorecer los ritmos de aprendizaje.

Proyectos de Comprensión en aulas abiertas.

Para conseguir las cuatro transformaciones que Montserrat del Pozo propone en su libro Aprender hoy y liderar mañana, los alumnos de educación Primaria trabajan los Proyectos de comprensión en aulas abiertas acompañados por un grupo de profesores que desarrollan su labor en equipos de trabajo (Team teaching). Estos proyectos pueden incorporar diferentes metodologías (Proyectos de inteligencias múltiples, Aprendizaje basado en problemas, Proyectos interdisciplinarios...). En el proceso del mismo, son muy importantes las destrezas y rutinas de pensamientos, las actividades que fomentan el diseño de pensamiento (Design thinking) y el aprendizaje cooperativo. El profesorado utiliza diferentes herramientas para la evaluación, destacando las rúbricas y la autoevaluación dentro del aprendizaje cooperativo. Se acompaña al alumno durante el proceso, guiándolo hasta el producto final.

Aprendizaje Cooperativo.

El Aprendizaje Cooperativo es una potente herramienta de aprendizaje y sociabilización basado en los cinco principios que subrayan los hermanos David W. y Roger T. Johnson: Interdependencia positiva; Interacción cara a cara estimuladora; Responsabilidad individual y grupal; Técnicas interpersonales y de equipo; Evaluación grupal. Los alumnos de Educación Primaria trabajan en equipos cooperativos en todas las materias, especialmente en los Proyectos de

Comprensión. La gran fortaleza de esta herramienta es ayudar a todos y cada uno de los alumnos/as a conseguir el éxito escolar.

Uso de herramientas TIC.

En continuidad con la etapa de Educación Infantil, los alumnos de Primaria utilizan el PC y las tabletas digitales como herramientas para el aprendizaje. En 5º y 6º se incorpora el ordenador personal en el aula, considerándose un medio potente y poderoso para compartir conocimiento, para la comunicación on-line y para el trabajo cooperativo a tiempo real. El alumno utiliza la plataforma Moodle como Campus virtual e incorpora herramientas digitales a su trabajo cotidiano en el aula.

Ajedrez.

En Educación Primaria el alumno desarrolla los valores propios al Ajedrez a la vez que incorpora progresivamente la capacidad de reflexión y de comprensión de conceptos abstractos. En cada momento evolutivo de su psicología y de sus procesos vitales, aprende a encajar el éxito y el fracaso como propios de la vida humana.

Mapas Mentales

De forma progresiva, durante la etapa de Educación Primaria el alumno expresa los conceptos aprendidos en el aula de forma sistemática en mapas mentales.

Programa de Matemáticas EntusiasMAT

Continuamos en Educación Primaria con el método EntusiasMAT que permite trabajar las matemáticas de una manera contextualizada y adaptada a la realidad de los alumnos y el desarrollo de todas las inteligencias. En esta etapa se fomenta de manera especial la reflexión.

Design for Change.

Profundizamos en los valores sociales y la solidaridad a través de la metodología Design for Change gracias a la cual los alumnos son protagonistas de una experiencia para cambiar el mundo, partiendo de la realidad de su entorno cercano. El alumno siente, imagina, actúa, evolúa y comparte sus ideas para diseñar el cambio.

Portfolio.

El Portfolio es un espacio de reflexión y expresión de los mejores logros personales. El alumno aprende en la etapa de Educación Primaria a documentar tanto la reflexión como los logros y a utilizar herramientas digitales que le permiten plasmar sus ideas de forma creativa. El portfolio puede durar toda la etapa, o un curso escolar.

Los alumnos/as cursan como primera lengua extranjera: **Inglés. Método AMCO.**

La asignatura de matemáticas se impartirá en todos los cursos por medio del **EMat.**

En los cursos de 5º de primaria y 6º de primaria todos los alumnos utilizarán como herramienta de trabajo en el aula el iPad. Escuela 3.0. El Classroom será la plataforma base para el trabajo diario.

En el tercer ciclo de la etapa todo el alumnado cursará **francés** como segunda lengua extranjera a excepción de los alumnos y alumnas que hayan sido propuestos por el equipo docente para sustituir la segunda lengua extranjera por el programa de refuerzo de las competencias básicas con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la Educación Secundaria Obligatoria, seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esa etapa y estar en condiciones de obtener, al finalizarla, la titulación correspondiente a la enseñanza básica.

Tal y como establece el Carácter Propio del centro, todos los alumnos en Educación Primaria cursarán enseñanzas de **Religión**.

Aprendizaje autónomo.

Un entorno de aprendizaje combinado que facilite el aprendizaje autodirigido requiere una nueva organización del tiempo y el espacio que incluya tiempo para que los alumnos aprendan de manera autónoma.

Existen diversas formas de organizar el tiempo. Desde la posibilidad de que los profesores comiencen a permitir el tiempo de aprendizaje autónomo de sus asignaturas, hasta un modelo de cambio de sistema en el que los alumnos estén en comunidades de aprendizaje multimedia, en entornos abiertos y con variedad de ámbitos para el desarrollo de las diversas modalidades de aprendizaje. Existen diferentes formas de distribución, como: individual, combinación de profes y asignaturas, franjas horarias semanales o diarias incluidas en el horario para el aprendizaje autodirigido, tiempo semanal de aprendizaje autónomo, distribución general del horario y organización del espacio en comunidades de aprendizaje.

Durante este curso académico, vamos a trabajar la autonomía con la modalidad de **tiempo semanal de aprendizaje autónomo**, donde varios profesores de la misma modalidad pueden dedicar un tiempo común de manera que exista un día autónomo fijado en el horario, en el que coincidan todos los alumnos de una etapa.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

La etapa de Educación Secundaria se comprende entre las edades de 12 y 16 años y está organizada en cuatro cursos. En ella se consolidan los aprendizajes instrumentales de la educación.

Proyectos de comprensión.

Siguiendo con los objetivos de la etapa anterior, en Educación Secundaria realizamos Proyectos de Comprensión tanto interdisciplinares como para conseguir los objetivos dentro de una materia. Estos proyectos pueden incorporar diferentes metodologías (Proyectos de inteligencias múltiples, Aprendizaje basado en problemas, Proyectos interdisciplinares...). En el proceso del mismo, son muy importantes las destrezas y rutinas de pensamientos, las actividades que fomentan el diseño de pensamiento (Design thinking) y el aprendizaje cooperativo. El profesorado utiliza diferentes herramientas para la evaluación, destacando las rúbricas y la autoevaluación dentro del aprendizaje

cooperativo. Se acompaña al alumno durante el proceso, guiándolo hasta el producto final.

Aprendizaje Cooperativo.

Siguiendo los cinco principios del Aprendizaje Cooperativo que subrayan los hermanos David W. y Roger T. Johnson y que hemos nombrado en Educación Primaria, en Secundaria los alumnos trabajan en equipos cooperativos en todas las materias. Es muy importante en esta etapa la consolidación de los roles grupales, la autonomía personal y del grupo, y la responsabilidad personal y grupal. Cada alumno contribuye al éxito de los compañeros y asegura el propio. Cabe destacar la importancia de la acción tutorial en la confección de los equipos y el seguimiento de los procesos.

Aprendizaje basado en problemas (Universidad de Maastricht)

Hemos incorporado a nuestros proyectos el Aprendizaje basado en problemas según la Universidad de Maastricht. Supervisados y asistidos por los profesores, cada equipo cooperativo busca activamente soluciones a problemas de la vida real relacionados con los objetivos de aprendizaje de la materia o materias.

Proyecto científico y Humanístico en 4º ESO.

Agrupados en aulas abiertas, todos los alumnos de 4º ESO realizan acompañados por el equipo docente de las correspondientes materias un proyecto que abarca los objetivos curriculares de las mismas. De esta manera rompemos las fronteras de cada currículum para acercar los aprendizajes a la vida real. Los profesores acompañan el proceso y el producto final, que se caracteriza por ser significativo para los alumnos y para el entorno.

Design for Change · Proyectos de Aprendizaje y Servicio

El alumno de Educación Secundaria realiza actividades que le permiten desarrollar los valores sociales y la solidaridad. Los proyectos se basan en dos metodologías: Design for change y Aprendizaje y servicio. Los valores sociales trabajados se vinculan a los objetivos curriculares y tanto en el proceso como en el producto final se involucran los agentes sociales (grupos, organizaciones u organismos oficiales del colegio/municipio)

Portfolio.

El Portfolio es un espacio de reflexión y expresión de los mejores logros personales. En Secundaria el portfolio forma parte del proceso de aprendizaje y evaluación.

Nuestro colegio, según su Carácter Propio, ofrecerá las enseñanzas de religión en toda la etapa.

La asignatura de matemáticas se impartirá en todos los cursos por medio de la plataforma OnMat.

Aprendizaje autónomo.

Un entorno de aprendizaje combinado que facilite el aprendizaje autodirigido requiere una nueva organización del tiempo y el espacio que incluya tiempo para que los alumnos aprendan de manera autónoma.

Existen diversas formas de organizar el tiempo. Desde la posibilidad de que los profesores comiencen a permitir el tiempo de aprendizaje autónomo de sus asignaturas, hasta un modelo de cambio de sistema en el que los alumnos estén en comunidades de aprendizaje multimedia, en entornos abiertos y con variedad de ámbitos para el desarrollo de las diversas modalidades de aprendizaje. Existen diferentes formas de distribución, como: individual, combinación de profes y asignaturas, franjas horarias semanales o diarias incluidas en el horario para el aprendizaje autodirigido, tiempo semanal de aprendizaje autónomo, distribución general del horario y organización del espacio en comunidades de aprendizaje.

Durante este curso académico, vamos a trabajar la autonomía con la modalidad de **tiempo semanal de aprendizaje autónomo**, donde varios profesores de la misma modalidad pueden dedicar un tiempo común de manera que exista un día autónomo fijado en el horario, en el que coincidan todos los alumnos de una etapa.

CALENDARIO ESCOLAR

El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2025 y finalizará el 31 de agosto de 2026. Las actividades ordinarias del curso escolar se iniciarán el 1 de septiembre de 2025 y finalizarán el 30 de junio de 2026. Las actividades propiamente lectivas se extenderán desde la fecha de inicio de las clases hasta el día 19 de junio de 2026.

Inicio del curso:

- Infantil, Primaria 9 de septiembre.
- Secundaria - 10 de septiembre

Las clases terminan a las 13:00 h. del 9 al 15 de septiembre.

Final Primer Trimestre:

- Viernes 19 de diciembre.

Vacaciones Navidad: 22 diciembre a 7 enero

Segundo Trimestre:

- Miércoles 8 de enero al viernes 27 de marzo.

Vacaciones Semana Santa: 30 marzo a 6 de abril.

Tercer Trimestre:

- Martes 7 de abril al viernes 19 de junio

Final de curso:

- Viernes 19 de junio.

Días festivos: (*)

- 12 de octubre de 2025 (Ntra. Sra. del Pilar - Día de la Hispanidad)
- 1 de noviembre de 2025 (Fiesta de todos los Santos)
- 5 de diciembre 2025 (día del enseñante y del estudiante)
- 6 de diciembre 2025 (día de la Constitución)
- 8 de diciembre 2025 (Fiesta de la Inmaculada Concepción)
- 1 de mayo 2026 (Fiesta del trabajo)
- 30 de mayo 2026 (Día de Canarias)

** Faltan las fiestas locales para 2026*

Fiestas de libre disposición:

- 13 de febrero 2026 (viernes previo a carnaval)
- 16 de febrero 2026 (lunes de Carnaval) - pendiente de los festivos locales.
- 6 de abril 2026 (lunes de Pascua)
- 4 de mayo.(festividad 1 mayo)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL

Primer Trimestre

1 septiembre	- Inicio del Curso
9 septiembre	- Inicio clases Ed. Infantil, Ed. Primaria
10 septiembre	- Ed. Secundaria
19 septiembre	- Misa Inicio de curso
22-27 septiembre	- VII Festival Hispanoamericano de Escritores
Noviembre	- Semana Digital
Octubre	- Jornadas de Pastoral de 5º Primaria a 4º ESO
24-25 de octubre	- Maratón Deportiva (Colegios Nazaret Canarias)
28 noviembre	- Celebración fiesta M. Encarnación Colomina
16 diciembre	- San José Manyanet. Fiesta Fundadores y Misa Navidad.
15 - 19 diciembre	- Celebraciones de Navidad en el Colegio y en el Municipio
19 diciembre	- Último día de clase 1er Trimestre

Segundo Trimestre

8 enero	- Inicio clases 2º Trimestre
30 enero	- Celebración Jornada escolar de la no violencia y de la paz
3-7 febrero	- Semana Aula en Familia. Jornadas de puertas abiertas.
23-27 febrero	Semana Solidaria
18 febrero	- Celebraciones inicio Cuaresma.
Febrero	- Encuentro Robociencia (Colegios Nazaret España)
22-28 febrero	- Viaje Cultural 4º ESO
27 marzo	- Último día de clase 2º Trimestre

Tercer Trimestre

7 abril	- Inicio clases 3º Trimestre
7 abril - 12 abril	- Semana de la Familia
20-24 abril	- Viaje Cultural 6º Primaria
abril - mayo	- Noche por Camerún
29 mayo	- Celebración Día de Canarias
Junio	- Fiesta final etapa Infantil
18 junio	- Graduación ESO
19 junio	- Final de Curso. Misa de acción de gracias.
Abril-mayo-junio	- Exámenes oficiales Inglés y Francés

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DIRECCIÓN

Don Jesús Manuel Ampudia Alonso, como director del centro viene a CERTIFICAR:

Que en reunión de fecha 29 de septiembre de 2025, se aprobó la propuesta del centro sobre los días no lectivos de libre disposición y jornada singular. Las fechas aprobadas son las siguientes:

Días no lectivos de libre disposición:

Fiestas de libre disposición:

- *13 de febrero 2026*
- *16 de febrero 2026 (lunes de Carnaval)*
- *6 de abril 2026 (lunes de Pascua)*
- *4 de mayo 2026*



Vº Bº El Director

Fdo.: Don Jesús Manuel Ampudia Alonso

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

En el centro se dispone de tiempos y espacios flexibles capaces de adaptarse a las situaciones e intereses que surjan del mismo grupo. Espacios y tiempos que den la posibilidad a los alumnos de explorar, de vivir procesos largos en sus relaciones con los objetos y con los demás.

El **Real Decreto 132/2010**, de 12 de febrero, nos hace referencia en sus artículos 3, 6, 10 y 20 de los requisitos que tienen que cumplir las instalaciones del centro.

Todos los centros docentes que impartan las enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y en las normas que las desarrollen, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación.

Los centros docentes mencionados en el apartado anterior deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos relativos a las instalaciones:

a) Situar en edificios independientes, destinados exclusivamente a uso escolar, si bien sus instalaciones podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para la realización de otras actividades de carácter educativo, cultural o deportivo. En el caso de centros docentes que impartan el segundo ciclo de educación infantil, tendrán, además, acceso independiente del resto de instalaciones.

Nuestro Colegio lo constituyen tres edificios independientes, uno para EI, otro para EP y ESO destinados exclusivamente a uso escolar, si bien sus instalaciones se utilizan fuera del horario lectivo para la realización de actividades complementarias y otras actividades del centro. (Maratón deportiva, actividades de la Semana Familia, jornadas de puertas abiertas...), El tercer edificio sería la parte más antigua en la que se encuentra la Capilla, la sala de Profesores, servicios de comedor, secretaría, administración,...

El centro cuenta con un plan de autoprotección y con mecanismos que aseguran que se cumplan las condiciones de seguridad y los requisitos establecidos en la legislación vigente. Disponemos de un plan de evacuación y confinamiento en caso de emergencia.

En los tres edificios que conforman el centro, las aulas y los distintos espacios disponen de iluminación natural y directa y están bien ventiladas al dar directamente a la calle o al patio del centro.

Se dispone de los siguientes espacios e instalaciones:

- 1 despacho de dirección (ubicado en el edificio de Administración).
- 1 despacho para departamento de orientación.
- 1 despacho para administración
- 1 despacho para secretaría
- 1 despacho de jefatura de estudios.
- 1 sala de profesores, ubicada en el edificio de administración.
- 1 sala para reuniones asociación alumnos y AMPA

- aseos en cantidad suficiente para los puestos escolares
- varias aulas destinadas a impartir materias optativas, refuerzos, proyectos, atención individualizada, repartidas en ambos edificios.
- 1 despacho para el técnico informático.

Artículo 6. *Instalaciones y condiciones materiales de los centros que ofrecen el segundo ciclo de la educación infantil.*

El centro oferta Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. La Ed. Infantil dispone de un edificio para sus aulas; teniendo dos unidades por curso; en total disponen de seis aulas, para impartir sus clases; habilitadas cada una de ellas con su baño, un despacho, para administrar sus recursos. El patio de juegos es de uso exclusivo para la educación infantil, por lo que disponen de un amplio espacio, con parque infantil y fuentes adaptadas. Las dos etapas educativas restantes disponen de edificios exclusivos, con clases amplias y adaptadas a la enseñanza 2.0. Además cada etapa educativa posee un patio propio para desarrollar sus actividades al aire libre.

Tipos de espacio

• **ESPACIOS EXTERIORES**

Son espacios de aprendizaje natural para los alumnos con múltiples posibilidades. Es un medio para que tengan lugar diferentes tipos de experiencias:

Actividad motriz. El espacio exterior ofrece la posibilidad de correr, trepar, rodar, arrastrar, etc. Posee zonas blandas que amortigüen las caídas, y zona pavimentada para poder hacer rodar objetos, botar,...

Los alumnos cuentan con una zona adaptada con escalera de braquiación. Además contamos con elementos para el uso de **Juegos simbólicos**. Se pueden favorecer la construcción de pequeñas estructuras, balancines de plástico, y varios juguetes para fomentar el movimiento.

• **ESPACIOS INTERIORES COMUNES**

Los espacios comunes son los que son utilizados por toda la escuela y no están sujetos a la utilización por un grupo concreto de los alumnos por el educador.

- **Entrada.** Es un espacio idóneo para facilitar la comunicación con las familias, en este espacio se encuentra un tablón de anuncios en una pizarra de corcho, donde se exponen todo tipo de información puntual, también contamos con un monitor donde se proyectan actividades realizadas a lo largo del curso.
- **Pasillos.** Son también espacios de aprendizaje. Las paredes de nuestras aulas son también espacios de aprendizajes donde nuestros alumnos plasman sus procesos y productos finales de sus aprendizajes.
- **Despachos.** El centro cuenta con diversas dependencias habilitadas para despachos, como el de dirección, situado a la entrada del edificio central para facilitar la comunicación con las familias, el despacho de jefatura de estudios, situado en el hall del edificio de secundaria, el

despacho de orientación, situado en el pasillo de acceso principal al centro, el despacho de Informática, anexo al despacho de Orientación.

- **Servicios.** Responden a las características de los alumnos de las diferentes etapas educativas.

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo debe ser planificada y flexible.

Sin embargo y en el marco del modelo educativo en el que nos encontramos, tendremos en cuenta una serie de criterios a la hora de distribuir el tiempo en una jornada escolar.

Evitar la fatiga y favorecer la concentración

Los diferentes tipos de actividades deben intercalarse de forma que se evite la fatiga en los alumnos, escogiendo además los momentos más adecuados del día para el desarrollo de cada actividad. Por otra parte, no debe olvidarse que los tiempos destinados a cada actividad deben ser cortos, ya que los alumnos de esta edad no pueden concentrarse y mantener la atención durante mucho tiempo seguido. Además en el horario del centro se ha intentado colocar las asignaturas de mayor esfuerzo y concentración mental en determinadas franjas horarias para aprovechar el rendimiento escolar, así como otro tipo de asignaturas que por su naturaleza se prestan más para impartirlas en otra franja horaria más flexible.

LA EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

Antes de abordar cualquier distribución o nueva disposición de los espacios o una secuencia temporal, es preciso hacer un análisis de la situación actual. El papel del equipo docente es básico en su reflexión sobre las posibilidades que el espacio y el tiempo tienen y la búsqueda en común de soluciones que puedan hacer del espacio escolar un espacio educativo, y a contemplar el tiempo como una variable educativa.

Dentro de la innovación pedagógica por la que ha apostado la congregación de las Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret, se plantea conseguir en todos sus centros educativos hasta el 2023 la transformación del centro en cuatro aspectos:

- 1.-Currículo.
- 2.-Metodología y evaluación.
- 3.-Rol del profesor y Rol del alumno.
- 4.- Organización del centro y espacios de aprendizaje.

En nuestro camino de innovación educativa este año escolar hemos transformado nuestro espacio de aprendizaje; nuestro colegio se convierte en un ambiente de aprendizaje, en el que todos los espacios son válidos para desarrollar una actividad de aprendizaje.

Se han transformado todas las aulas de E.P. y de ESO, en aulas inteligentes donde se trabajan por proyectos y por *team teaching*.

Estos espacios promueven la investigación activa, la interacción social y la colaboración.

Facilitan una gran diversidad de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Promueven el aprendizaje disciplinar e interdisciplinar.

Dentro del aula

Las clases en el centro se encuentran todas adaptadas al tipo de enseñanza que se imparte en él. Todos los alumnos se encuentran organizados en grupos de tres o cuatro miembros para fomentar el Grupo Base y el trabajo colaborativo, además se fomenta el debate en clase y que los alumnos puedan entablar conversaciones cara a cara.

La iluminación está bien conseguida gracias a la infraestructura del centro que posee grandes ventanales en todas las aulas por donde entra abundante luz solar.

En la elaboración de los horarios se ha tenido especial cuidado al colocar en la franja horaria matutina las asignaturas que necesitan mayor interés y atención del alumno; aunque no siempre se consigue, en este sentido, durante las primeras horas se imparten las materias de mayor peso horario como matemáticas, Lenguas,... para dejar espacio a las asignaturas más lúdicas para la franja horaria de finalización de la jornada educativa. A su vez, el uso del patio para educación física se ha estructurado para realizarlo en las últimas horas y en el patio de primaria para no interferir con las clases.

PLAN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - COMEDOR ESCOLAR

Este servicio se oferta a todos los alumnos y se organiza en dos grupos según el horario de salida de los alumnos/as. En todo momento existen cuidadoras que facilitan las tareas de organización del comedor.

Estos servicios escolares y sus respectivas cuotas fueron aprobados por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada en el mes de septiembre. Son de carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo para las familias que lo solicitan según sus necesidades.

Se aplicarán las medidas sanitarias publicadas por la Consejería de Sanidad y Educación en cada momento.

II. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

PROPUESTAS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA

- Continuar el Proyecto EMat. Ludiletras/Súper Letras y AMCO posibilitando el empleo de materiales curriculares propios y la mejora de recursos educativos.
- Desarrollar el proyecto educativo del centro según los principios del APRENDIZAJE EMERGENTE

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Horario Alumnado

- Garantizar un recreo de 30 minutos, que sirva como descanso para el alumnado y un recreo de 20 minutos en los meses de septiembre y junio.
- Elaborar horarios teniendo en cuenta las horas de mayor y menor rendimiento del día.
- Las franjas horarias se destinarán, prioritariamente, a la atención a la diversidad:
- Se establecerán franjas horarias de optatividad en 3º y 4º ESO, es decir, por una parte coincidirán las Optativas 1 y por otra las Optativas 2.
- En Educación Secundaria se confeccionará un plan de cuidado de los recreos en el que se arbitre un sistema de turnos, determinando varios responsables por zona.

Horario del profesorado

La organización horaria está desarrollada en los siguientes términos:

- Con carácter general, el profesorado tendrá 30 horas de permanencia semanal obligatoria en el centro.
- Se hace coincidir una hora semanal complementaria de reunión para los coordinadores de ciclo así como una hora semanal para las reuniones de coordinación por departamentos.
- Se contemplarán horas de coordinación docente de los siguientes órganos: Equipos Educativos, Equipo Directivo, reunión de Departamentos, Agrupamientos Flexibles, Grupo Coordinador de Calidad.
- Ubicar horas complementarias del profesorado los lunes y martes fomentando la coordinación pedagógica y las reuniones con los tutores legales, favoreciendo así la acción tutorial y la participación familiar en el centro.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD

Se realiza la programación necesaria para que los alumnos con NEAE sean atendidos por el profesor de PT en las horas correspondientes a las áreas instrumentales en las que cada alumno o alumna requerirá un tipo de apoyo diferenciado.

En cualquier caso, estas decisiones son consensuadas en el seno del equipo docente, y plasmadas en su correspondiente adaptación curricular.

En la medida de lo posible, los distintos grupos de alumnos/as se mantendrán sin variación a lo largo de un mismo ciclo.

Cada grupo de alumnos contará con un tutor que, además de desarrollar labores de carácter docente, se responsabiliza del proceso de aprendizaje.

Los/as alumnos/as que permanezcan un año más en el curso serán distribuidos según la necesidades educativas que presenten.

ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS

Dentro de los que podría ser una metodología de trabajo para la formación en valores debemos partir del Proyecto Educativo, Carácter Propio y Política de Calidad del centro, elaborados por toda la comunidad educativa del centro (religiosas, padres, madres, alumnado, personal no docente y personal docente) en el que queden claramente definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse.

Es importante que exista una comunicación entre familia y colegio para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías: la comunicación de los padres y madres con los tutores en sus horas de atención a padres; la comunicación también con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de sus horas de atención a padres; la comunicación del equipo directivo con el AMPA.; la colaboración e implicación de los padres y madres en las acciones, actividades y proyectos desarrollados en el centro.

Las programaciones didácticas de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores. El Plan de Acción Tutorial debe complementar y reforzar también de una forma directa los valores trabajados desde cada área.

Los proyectos que se desarrollarán en las distintas etapas se dirigen a fomentar valores como: educación para la salud y educación medioambiental, educación para la igualdad, para la erradicación de la violencia de género, educación sexual y en general las enseñanzas transversales como coeducación, educación vial, educación medioambiental, educación para la salud, educación del consumidor y del usuario, educación para la paz y para la convivencia pacífica.

A todo ello se suman algunas actividades complementarias y extraescolares de los departamentos en las que se desarrollarán de forma transversal valores básicos para la formación del individuo.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de nuestro Plan de Atención a la Diversidad es garantizar al alumnado el acceso al currículum y, por consiguiente, el desarrollo de todas las competencias básicas, permitiéndoles una participación autónoma en la sociedad.

La diversidad como concepto es un término amplio, que abarca, de alguna manera, a toda la humanidad. Todos somos diferentes y tenemos nuestras propias peculiaridades. En este sentido, la diversidad habrá que abordarla desde cualquier perspectiva de la acción docente. Por tanto, todos los agentes educativos deben implicarse en el tratamiento de esta tarea compleja.

La atención a la diversidad va a erigirse como uno de los pilares básicos de la acción docente para poder dar la respuesta educativa más adecuada a nuestro alumnado. El sistema educativo nos brinda la oportunidad de poder abordar nuestra realidad educativa desde perspectivas abiertas tendentes a promover y facilitar una atención más individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado.

OBJETIVOS

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas específicas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal, rendimiento en su aprendizaje y autonomía social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración e implicación entre los/as diversos/as profesionales que intervienen con el alumnado que presentan necesidades educativas específicas.
- Organizar las enseñanzas adecuándose a las características de nuestro alumnado.
- Dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las CCBB y de los objetivos de las etapas que conforman la enseñanza básica para favorecer la obtención del título de graduado en ESO.
- Optimizar el uso de nuestros recursos humanos e instrumentales de forma que estos beneficien a nuestros alumnos/as y posibiliten la eficacia, funcionalidad y coherencia en las intervenciones.
- Promover el aprendizaje significativo centrado en el alumnado y fomentar su autonomía en el proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo con las familias.

ENTORNO SOCIOEDUCATIVO.

El Colegio Sagrada Familia está ubicado en la Avda. Enrique Mederos nº 25 de Los Llanos de Aridane.

El centro se encuentra ubicado en una zona donde el sector servicios y el sector primario mueven la economía de la población y cuenta con un total de 583 alumnos. Hay que destacar el crecimiento poblacional de dicho municipio en los últimos años.

El 76% de nuestros alumnos pertenecen a familias en las que sus padres desempeñan funciones en el sector servicios. El 24% restante pertenece al sector primario principalmente.

En el municipio existen cinco centros de educación primaria y dos institutos de ESO, BACHILLERATO Y FP.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En general nuestro alumnado pertenece a familias con nivel cultural medio cuyas actividades económicas varían desde el sector primario hasta el sector servicios, autónomos, funcionarios, etc. Su participación en las actividades del centro es por lo general responsable y entusiasta.

No existen grandes problemas disciplinarios, en general se muestran respetuosos con el profesorado y hay un buen nivel de compañerismo y cooperación entre ellos.

Teniendo en cuenta la información recabada en las juntas de evaluación, así como el número de partes disciplinarios, se observa que el porcentaje de alumnado disruptivo varía significativamente de EP a ESO. 3º ESO se convierte en la frontera en la que el alumnado presenta dificultades académicas, en muchos casos unidas a desmotivación por características propias de la edad. En los primeros cursos, la mayoría de incidentes registrados se concentran en un número reducido de alumnos.

Dentro del conjunto del alumnado que necesitaría algún tipo de medida para progresar en su aprendizaje podemos diferenciar los siguientes perfiles:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), valorado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) o el Departamento de Orientación para lo que se diseñarán medidas de atención específicas.
2. Alumnado que a lo largo de la etapa de secundaria puede presentar dificultades de aprendizaje, generalizadas o circunscritas a algunas materias. Para este alumnado diseñaremos medidas destinadas a la prevención y atención a las dificultades de aprendizaje, entre las que se incluirán la derivación a los Programas de Diversificación Curricular.
3. Alumnado con necesidades educativas específicas por sobredotación intelectual y altas capacidades.
4. Alumnado que, por falta de motivación y trabajo personal, presenta un desfase curricular significativo que a su vez genera fracaso escolar y conlleva actitudes de desinterés, apatía, desmotivación, baja autoestima... y comportamientos negativos que dificultan el desarrollo normal de la clase y se convierten, en muchas ocasiones, en modelos a seguir.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.

En líneas generales, se puede afirmar que las familias del alumnado mantienen un contacto fluido con el centro mostrando interés por la educación de sus hijos e hijas. Del análisis de aspectos como: la frecuencia y temática de las visitas, las conclusiones reflejadas en las actas de las reuniones del profesorado tutor y en las actas de las sesiones de evaluación, podemos deducir lo siguiente:

Es relativamente alto (80%) el porcentaje de familias que asisten a las reuniones que se convocan desde el centro y se interesan por lo que en ellas se trata. La asistencia y participación en las mismas es generalizada en todas las etapas educativas. Asimismo, la demanda de entrevistas individuales por parte de las familias es mucho más frecuente en los cursos de infantil y primaria.

Existe un pequeño grupo de familias que por diferentes circunstancias, descargan en el centro toda la responsabilidad educativa de sus hijos, debido a esta situación nuestra tarea como educadores se ve limitada por esta falta de implicación.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

RECURSOS

Los recursos personales para llevar a cabo el PAD (Plan de atención a la diversidad) abarcan a toda la plantilla de profesorado que tiene el centro. Señalaremos las funciones de los profesionales más directamente implicados:

El Equipo Directivo.-

- Planifica y organiza los refuerzos educativos para el alumnado con NEAE.
- Gestiona y organiza la atención al alumnado con NEAE: espacios, tiempos y recursos didácticos.
- Trabaja en colaboración con el Departamento de Orientación, la puesta en práctica de programas preventivos y globales así como su seguimiento y evaluación.
- Realiza una evaluación continua para garantizar la funcionalidad de los apoyos que realiza el profesorado ordinario, así como el Departamento de Orientación.

El tutor/a.

- Detecta las dificultades, evalúa las posibles causas, modifica las estrategias didácticas y colaborar con el Equipo Docente y Orientadora.
- Analiza las medidas educativas tomadas hasta el momento para cada alumno con NEAE y toma decisiones sobre las respuestas educativas para el presente curso.
- Incluye en la programación de clase aquellos aspectos específicos a trabajar con el alumno/a que presente necesidades educativas especiales y trabaja en colaboración con el profesor que esté haciendo el apoyo (la organización y la evaluación de este trabajo es responsabilidad del tutor).
- Es asesorado por el Departamento de Orientación en la selección y elaboración de materiales concretos y en las actividades más adecuadas para favorecer el aprendizaje en aquellos aspectos en los que se han detectado necesidades educativas.
- Coordina a los/as profesores/as que intervienen en la respuesta educativa.

- Elabora, coordina y evalúa, junto al profesor de PT, las adaptaciones curriculares individuales (ACUS y AC).
- Colabora con el Orientador y los profesores de los alumnos con altas capacidades para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares individuales de enriquecimiento (ACIE) y de ampliación vertical (ACIAV).
- Organiza los encuentros con las familias.
- Facilita la integración del alumnado.

El proceso que debe seguir el tutor/a ante dificultades de un alumno:

1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad:

- Refuerzos educativos, apoyos paralelos, desdobles, metodología variada, adaptaciones en los materiales, optativas.
- Adaptaciones en:
 - a. Contenidos (priorización y secuencia de los contenidos)
 - b. Metodología (aprendizaje cooperativo).
 - c. Actividades (adaptadas al alumno con NEE).
 - d. Evaluación.

2. Cuando estas medidas ordinarias no hayan sido suficientes para resolver el problema, el tutor rellenará un formulario de demanda de intervención del EOEP, junto a la Orientadora, para solicitar una evaluación psicopedagógica. El EOEP determinará las medidas oportunas.

El profesorado de PT

- Realiza intervenciones directas de apoyo educativo a los alumnos con NEAE.
- Colabora con el tutor y el EOEP en la detección de ACNEES.
- Elabora y coordina, junto al tutor, las adaptaciones curriculares individuales (ACUS y AC).
- Elabora materiales didácticos específicos y recursos para el proceso de aprendizaje del alumnado con NEAE.
- Participa en la evaluación y seguimiento de ACNEEs (nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje).
- Guía al profesorado en la prevención y tratamiento de dificultades de aprendizaje.
- Pone en marcha programas globales para el desarrollo de capacidades de aprendizaje y asesora al Equipo Docente para su seguimiento.
- Realiza apoyos diversos al alumnado con NEAE cuando lo determine el informe de intervención.
- Promueve medidas metodológicas que mejoran la calidad de la enseñanza.
- Asesora, junto con el tutor, a las familias del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Participa y colabora en lo relacionado con la respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas, en coordinación con la orientadora.
- Realiza intervenciones directas a los alumnos con NEE.
- Realiza una programación de apoyo, en la que se incluirán los PEPs y las áreas específicas de trabajo, al alumnado que asiste al aula de PT.

- Orienta al tutor y al profesorado de apoyo en la actuación con el alumnado con NEAE.
- Realiza el seguimiento del alumnado con NEAE que asiste al aula de PT.
- Realiza actividades educativas de apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje, cuando éste lo precise, asista o no al aula de PT.
- Participa en las sesiones de evaluación del alumnado al que atiende y recoge información de las mismas.

El Orientador

- Asesora y colabora con el profesorado en la aplicación de las distintas medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Asesora en la organización y funcionamiento de los apoyos y refuerzos educativos.
- Detecta y determina las necesidades educativas de los/as alumnos/as. y las recoge en un informe justificativo.
- Recoge la información aportada por familiares y por los informes previos.
- Apoya al profesorado de PT en la coordinación de los programas de prevención e intervención.
- Realiza informes de todos los alumnos que evalúa, donde recoge información aportada por las pruebas realizadas.
- Realiza informes justificativos del alumnado que asiste al aula de PT.
- Elabora informes psicopedagógicos de los ACNEE y revisa y actualiza los mismos.
- Desarrolla planes de intervención escolar cuando los considera oportuno.
- Asesora en la organización, planificación y desarrollo de programas preventivos, de enriquecimiento instrumental, de refuerzo o desarrollo de habilidades y competencias específicas.
- Se coordina con instituciones externas del centro.
- Elabora y hace el seguimiento del PAT y POAP.
- Atiende al alumnado para asesorarle y proporcionarle información.
- Coordina, junto a los tutores, a los profesores de área de los alumnos con altas capacidades para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares individuales de enriquecimiento (ACIE) y de ampliación vertical (ACIAV).
- Cuando las medidas ordinarias no hayan sido suficientes para resolver las dificultades educativas del alumnado, el orientador rellena un formulario de demanda de intervención del EOEP, junto al tutor, para solicitar una evaluación psicopedagógica (el EOEP determinará las medidas oportunas).
- Colabora con el EOEP en la detección de ACNEES.
- Custodia y protege la confidencialidad de los expedientes de estos alumnos con dificultades en el aprendizaje.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO NEAE.

Las necesidades educativas son muy diversas y de modo general el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) debe contemplar a todos y cada uno de los alumnos, en su diversidad y en sus necesidades. Especialmente, el PAD debe contemplar al alumnado que tiene dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que van a precisar apoyos y recursos que complementen las actuaciones más ordinarias. Entre ellos se encuentra:

- El alumnado que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes:
- Alumnado, con altas capacidades.
- Alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Alumnado desfavorecido socioeconómica y culturalmente,
- Alumnado extranjero con dificultades lingüísticas.

DETECCIÓN, VALORACIÓN Y ACTUACIONES CON EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y OTROS ALUMNOS/AS QUE ASÍ LO PRECISEN.

A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se dará prioridad a las medidas ordinarias sobre las medidas específicas y extraordinarias que sólo se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

Detección de N.E.E:

El/la tutor/a, es el responsable de **recabar información sobre el alumnado** de su tutoría (edad, cursos repetidos, áreas pendientes de E. Primaria y/o E. Secundaria, medidas educativas tomadas, adaptaciones curriculares, minusvalías, necesidades educativas, etc.) y se la transmite al Equipo Educativo. Esta información se obtiene de: informes escolares de cursos anteriores, del libro de escolaridad, de información aportada por la familia y/o por los equipos educativos o tutores/as del curso anterior, por el Departamento de Orientación, etc.

El profesorado de área, realiza una Evaluación Inicial para situar el **nivel de competencia curricular** del alumnado, realizando un seguimiento a través de la evaluación continua e informa al tutor/a, en las reuniones del Equipo Educativo, de las dificultades observadas en dichos alumnos/as.

Todo este proceso se inicia al comienzo de cada curso escolar y debe estar concluido al finalizar el primer trimestre. Trimestralmente se realiza un seguimiento especial de estos alumnos/as en las sesiones de evaluación.

Procedimiento para solicitar la valoración psicopedagógica de un alumno/a:

Tras la evaluación inicial, en la primera reunión formal de los equipos educativos (evaluación sin nota) el profesorado que da clase a un alumno/a que se sospecha

que puede ser susceptible de adaptación curricular expone el caso y se hace una valoración general del mismo contrastando las opiniones de los diferentes profesores del equipo educativo. Si el caso es claro, y hay consenso, se comunica al Dpto. de Orientación para iniciar, si procede, la valoración psicopedagógica previa al diseño y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares. Si hubiese dudas o discrepancias sobre el caso, los tutores harán un seguimiento sobre éste hasta la 1ª evaluación donde se replanteará el tema. En cualquier caso, siempre **el equipo educativo levantará acta de la decisión antes de remitir el caso al Departamento de Orientación.**

A partir de que el Dpto. de Orientación tiene conocimiento de los posibles casos, inicia, a través de los tutores (que son los que coordinan este proceso) y de los diferentes profesores de área, una recogida de información del alumno/a concreta (expediente académico, cursos repetidos, materias pendientes, medidas adoptadas hasta el momento). Si cumple con los **requisitos** (haber agotado las medidas ordinarias, no tener aprobadas las materias del curso anterior, etc.) Se ponen en marcha una serie de instrumentos para recabar información específica (ficha del alumno, competencia curricular, escala de observación, estilo de aprendizaje...)

Una vez analizada la información, se inicia, si procede, la valoración específica por parte de la Orientadora y del E.O.E.P. Los pasos que se siguen en esta fase son los siguientes:

- a) Entrevista e información a la familia (tutor/a y/u orientador).
- b) Entrevista al alumno/a.
- c) Aplicación de pruebas.
- d) Estudio y análisis del caso en el E.O.E.P.
- e) Conclusiones y elaboración del Informe Psicopedagógico planteando el tipo de adaptación que precisa y las orientaciones oportunas para su elaboración y puesta en marcha.
- f) Información a la familia de la modalidad de escolarización que se plantea (aprovechar esta reunión para dar pautas, orientaciones, pedir colaboración...).
- g) Dictamen de escolarización en caso de plantear adaptación curricular con el Vº Bº de la Inspección Educativa.

Atención al alumnado con N.E.A.E.:

El profesorado de cada área, realiza las adaptaciones de aula precisas para la atención del alumnado en el aula (actividades, procedimientos, metodología, etc.). Para ello, cuenta con la colaboración de los Departamentos Didácticos (pruebas de evaluación, actividades, recursos, propuestas metodológicas, etc.) y el asesoramiento del Departamento de Orientación; y estará coordinada su ejecución por el/la tutor/a.

El Equipo Educativo acuerda las medidas y estrategias a seguir con el alumnado y establece el calendario para el seguimiento de estos acuerdos.

En caso de que el/la alumno/a continúe presentando dificultades tras las medidas acordadas el Equipo Educativo solicitará la valoración psicopedagógica al Dpto. de Orientación.

Se confeccionará una lista abierta elaborada por los tutores/as y Equipos educativos, para su priorización, si fuera necesario, y consiguiente demanda al E.O.E.P. Se considera prioritaria la detección y valoración de alumnos/as con N.E.A.E. La demanda del Centro se canalizará siempre a través de la Orientadora del centro, y cuando ésta lo considere necesario derivará dicha demanda a otros Equipos Específicos.

El/la Orientador/a, realiza la evaluación psicopedagógica del alumnado, junto a otros/as componentes del E.O.E.P. de zona, contando con la colaboración del tutor/a del alumno/a, del Equipo Educativo y de la profesora de P.T.; emitiendo, en su caso, un informe psicopedagógico y dictamen de escolarización. Asimismo la Orientadora realizará un **Informe Justificativo** cuando el alumnado requiera la atención del profesorado de apoyo a las NEAE, una vez agotadas las medidas de atención a la diversidad

El profesor de Pedagogía Terapéutica realizará una valoración más específica de los prerequisites de las Técnicas Instrumentales, el aprovechamiento de dichas técnicas; estrategias en el aprovechamiento de la información y aprendizaje; hábitos personales, sociales y de autonomía, etc. (comprobación de competencias del alumno/a).

La Adaptación Curricular (AC)

Será una de las respuestas para el alumnado con DEA, TDAH, ECOPHE y NEE y se aplicará después de que haya transcurrido un curso escolar adaptándose las medidas previstas en el informe justificativo o educativo sin resultados positivos y el/la alumno/a presente un desfase de al menos un curso escolar. Se adaptará el currículo a su nivel competencial y se valorará el avance en la AC, mientras que la evaluación y calificación del área o de la materia se hará de acuerdo con su grupo de referencia por edad. La AC se llevará cabo mediante programas de intervención educativos personalizados que desarrollarán los distintos objetivos y competencias previstos en la AC, tanto de tipo curricular como de aspectos previos o transversales al currículo o de acceso al mismo, para reducir los problemas que interfieren en la normal evolución de los aprendizajes del escolar. Los PEPs tienen los mismos elementos que cualquier programación didáctica (sólo se pueden modificar los elementos no prescriptivos del currículum). Para la elaboración de las AC se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

Contenidos: es en este apartado donde se tendrá que estructurar de forma clara y precisa cuáles **deberán ser los mínimos que se deben alcanzar para poder superar la materia**, y al mismo tiempo posibilitar al alumno que precisa de dicha AC la superación de los mismos; es decir, definiríamos contenidos de nivel más bajo(éstos serían para los alumnos/as con NEAE), contenidos medios- para la mayoría del alumnado- y de nivel más alto para aquel alumnado que es aventajado o que tiene un diagnóstico de altas capacidades intelectuales.

Criterios de Evaluación: DEBEN SER LOS MISMOS PARA **TODO** EL ALUMNADO DEL GRUPO, lo que debemos modificar son los *criterios* de calificación de los alumnos/as NEAE y los *instrumentos* de evaluación si fuera necesario.

Metodología: es este el apartado donde se refleja todas las actuaciones que se llevarían a cabo con el alumnado con NEAE. Sugerencias:

- Planificar conjuntamente el trabajo que se va a realizar con el alumno tanto en el aula ordinaria como en la de apoyo, fijando fechas de coordinación, es muy importante que el profesor de apoyo, conjuntamente con el resto del profesorado, enseñe a estos alumnos a tomar apuntes, buscar las ideas principales de un texto, etc.
- Sentarlo cerca del profesor.
- Seguir la explicación de clase y adaptar las actividades que se realicen en el aula, a su nivel competencial.
- Apoyar las explicaciones: la práctica inicial de una nueva actividad debe ser demostrada para facilitar el aprendizaje.
- Trabajar los temas que se vayan a impartir en clase, de manera que el alumno tenga una idea previa que le facilite su aprendizaje y su atención en el aula.
- Respetar el ritmo de realización de tareas del alumno.
- Plantear actividades en las que va a tener éxito.
- Reforzar y valorar los aprendizajes del alumno.
- Reforzar todas aquellas conductas o trabajos que impliquen una actitud positiva hacia las tareas escolares.

Ante las pruebas:

Adaptarlas a las necesidades que presenta:

- Valorar la necesidad de realizar las pruebas dos veces o de forma oral.
- Los enunciados deberían ser cortos y sencillos, sobre todo preguntas cerradas.
- Ajustar el vocabulario

Las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACUS)

Serán una respuesta solo para el alumnado con NEE cuya competencia curricular esté en una etapa anterior o con dos ciclos de desfase. Características:

- Se aplicará en E. Infantil cuando el nivel competencial del niño o niña esté en el primer ciclo de esta etapa.
- Con carácter general, se aplicará en E. Primaria a partir del 2º curso y cuando el nivel competencial del escolar tenga dos años de desfase curricular.
- Se podrá aplicar en la ESO desde 1º curso y cuando su nivel competencial corresponda a 3º y 4º de Educación Primaria o anterior.
- Para el resto del alumnado con NEE que lo precise y que no cumpla los criterios anteriores se dará respuesta mediante adaptación curricular (AC).
- La evaluación de las áreas o materias con adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.
- Será llevada a cabo por el profesor de apoyo a las NEAE y los profesores de área o materia y estará coordinada su ejecución por el tutor/a del escolar que será el responsable de que se lleve a cabo.
- Se harán reuniones extraordinarias de coordinación entre el profesor/a de área, el tutor/a y la profesora de PT para concluir el diseño, seleccionar materiales, buscar actividades acordes a los intereses y motivaciones del

alumno/a, establecer procedimientos de trabajo y metodología a seguir, fijar los instrumentos y criterios de calificación, etc.

Prioridades en la adjudicación de los apoyos

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo recibirá atención individualizada por parte del profesorado de P.T. atendiendo a los siguientes criterios de prioridad:

Alumnos/as que presentan necesidades educativas derivadas de discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con adaptación curricular significativa o con adaptación curricular.

- Alumnado que manifiesta otras NEAE y que necesitan AC.
- Otro alumnado con NEAE que precisen de su atención educativa.
- Resto del alumnado con dificultades de aprendizaje que le interfieren en el seguimiento de su grupo-clase.

El/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica deberá realizar su labor de apoyo y asesoramiento en idéntica medida sobre todas las áreas curriculares que el alumnado precise, pues son, todas ellas, instrumentos al servicio del desarrollo de las capacidades y favorecedoras de la adquisición de las Capacidades Básicas incluidas en los objetivos generales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Se establecen a continuación una serie de criterios para el apoyo del alumnado fuera del grupo ordinario:

- De manera general, el alumnado que precisa ACUS participará con el grupo de origen en todas las horas correspondientes a la materia de Educación Física, Religión Católica, Educación Plástica y Visual, y Tutoría.
- En el resto de las materias el alumnado podrá recibir apoyo fuera del aula, procurando, si fuera preciso, que reciba un apoyo equilibrado en todas las áreas o ámbitos, en su caso; en cualquier caso, se priorizará el apoyo en las áreas consideradas instrumentales.
- El número de alumnos/as por hora no excederá de cinco.
- Si se produjera alguna baja, con el fin de optimizar los recursos, se incrementará el número de horas en el aula de apoyo a las NEAE a los alumnos/as que se considere que tienen más necesidades y un mayor nivel de aprovechamiento.

Criterios para la elaboración del horario del profesor/a de Apoyo a las necesidades educativas especiales:

Agrupamiento del Alumnado:

- Agrupamiento individual o en pequeño grupo, de aquellos alumnos/as con ACUS, cuyas características personales así lo requieran.
- Grupos heterogéneos, incluyendo alumnos/as con Informes Justificativos y AC.
- Agrupamiento del alumnado por nivel (curso de referencia).

Todos los/as alumnos/as con NEAE, así como los que reciban apoyo fuera del aula ordinaria deben tener el correspondiente informe justificativo. Los alumnos/as

con NEE deberán tener un informe psicopedagógico. Dichos informes son confidenciales y están en el expediente del alumno/a.

Identificación y respuesta para el alumnado de altas capacidades:

La detección se lleva a cabo por medio de los cuestionarios facilitados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa que son administrados tanto a padres como a profesores del alumnado de primero de Educación Primaria. Anualmente, durante el segundo trimestre, se cumplimentan dichos cuestionarios y se detectan aquellos alumnos/as susceptibles de ser identificados con altas capacidades, y mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, solicitada al EOEP de zona, donde se confirmará o no dicha sospecha.

Por otro lado, si el profesorado considera que existen indicios de que algún alumno/a presenta características de altas capacidades, se realizará el pertinente estudio de cada caso con la autorización previa por parte de los padres o tutores legales.

Para dar una respuesta educativa adecuada, será necesaria la participación de todo el equipo educativo, coordinada por el tutor/a del alumno/a, cuando se propongan cambios en la metodología y en las adaptaciones de áreas y materias, todo ello con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Devolución de la información y adecuación al contexto.

Una vez recopilada y coordinada toda la información sobre un alumno/a, la Orientadora participará de forma bidireccional en el proceso de diseño del marco de referencia del alumno/a: por un lado aportando cuanta información tenga y sea relevante para su educación, por otro recogiendo datos relacionados con aspectos con la respuesta educativa del Centro, aula, apoyos, etc. Y hará partícipe de la misma (en la medida que les competa) a:

El Equipo Docente que trabaje con este alumno/a. En el caso de que la información, o determinados aspectos de la misma, sean de interés para todo el profesorado, se informará a la CCP.

El Equipo Directivo **estará informado de las necesidades educativas especiales de cada alumno/a, así como de la respuesta educativa del Centro.**

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (EXTRAORDINARIAS / ORDINARIAS)

Medidas ordinarias:

Responden a situaciones normalizadas sin variación significativa del currículo. Incluyen modificaciones en la metodología, materiales y actividades de refuerzo, motivación, ampliación, ajustes en la forma de evaluar y en el tiempo, seguimientos y coordinación familiar, reuniones de equipo educativo para coordinar actuaciones, uso de nuevas tecnologías. Además, existe la posibilidad de desarrollar programas preventivos de refuerzo, apoyos de nivel. Todo ello sujeto a la disponibilidad de profesorado, aspecto que es muy variable atendiendo a diferentes circunstancias.

Medidas de centro:

Toma de decisiones que afectan a la organización del centro (La formación de grupos contemplando su diversidad, Team Teaching y aprendizaje emergente).

Medidas de aula:

Las llevará a cabo el profesorado, realizando modificaciones en los agrupamientos, en la metodología, en el diseño de tareas más motivadoras y adaptadas, en el tiempo de consecución de los objetivos previstos, ajustes en los exámenes y diversificación a la hora de evaluar, seguimientos con la familia o compromisos

Medidas extraordinarias:

Son aquellas que suponen adaptaciones curriculares (/AC/ACUS) y la intervención del especialista en atención a las NEAE. Estas medidas se aplicarán una vez valorada la puesta en práctica de otras medidas ordinarias y constatando que han sido insuficientes. Se llevarán a cabo por el Equipo Educativo y el Departamento de Orientación del centro.

Las Medidas de Atención a la Diversidad llevadas a cabo en nuestro centro, además de las ordinarias disponemos:

- Atención en docencia compartida por parte del profesorado de apoyo a las NEAE dentro del aula ordinaria y, excepcionalmente en el aula de apoyo a las NEAE.
- Docencia compartida, Team Teaching.
- Intervención y apoyo del orientador en el aula, si fuera necesario.
- PEP. Programas Educativos Personalizados.
- Orientación Educativa a los alumnos de 4º ESO con el programa orientación académica y profesional para asesorar itinerarios de Bachillerato y Ciclos formativos de Grado Medio. Alumnos NEE/NEAE, pruebas de ciclos formativos, Formación General Básica.).

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E IDENTIFICACIÓN

El procedimiento a seguir en la atención del alumnado con NEAE es el siguiente:

1. Evaluación inicial. El profesorado tutor y el equipo educativo tomarán las medidas educativas oportunas según los datos obtenidos del expediente y la evaluación inicial del alumnado.
2. Las medidas quedarán reflejadas en la programación de aula a nivel grupal y/o individual; esto es, adaptando la programación de aula a las características de este alumnado, en función de la evaluación inicial que se realizó (materiales de trabajo adaptados, flexibilidad metodológica y organizativa etc.).
3. Cuando se considere que dichas medidas no dan respuesta adecuada al alumnado, el profesorado tutor recogerá en el acta de las reuniones de equipos docentes, la relación de aquellos alumnos y alumnas con indicadores o señales de alerta, compatibles que caracterizan al alumnado con NEAE, según los criterios de identificación expuestos en el anexo I de la Orden de 13 de diciembre de 2010.

4. El profesorado tutor trasladará la relación de alumnos y alumnas detectados al Departamento de Orientación del centro, con la finalidad de que el orientador o inicien una valoración previa exploratoria para derivar a Inspección Educativa la solicitud de intervención del EOEP de Zona.

PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS Y SU ACTUALIZACIÓN

La evaluación psicopedagógica del alumnado se solicitará por el departamento de orientación, a propuesta del equipo docente, cuando éste tenga indicios procedentes del entorno familiar o escolar, de que el alumno o alumna necesita la adopción de medidas extraordinarias o excepcionales debidas a posibles:

1. Cuando se prevea la necesidad de que el alumno o la alumna precise de adaptaciones curriculares o adaptaciones curriculares significativas en una o más áreas o materias (desfase curricular de dos años o más).
2. Cuando se aporten valoraciones o informes de otros organismos o servicios públicos mediante los cuales se haga constar algún tipo de discapacidad, trastorno o dificultad que interfieran en la evolución de sus aprendizajes

NEE/NEAE DETECTADAS EN EL CENTRO Y RESPUESTA.

- Discapacidad intelectual,
- Discapacidad visual.
- TGD. (TEA, Asperger y TGD no Especificado.).
- TDAH, Trastorno Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- Altas Capacidades Intelectuales, ALCALIN.

La respuesta a las NEE/NEAE:

1. Informe psicopedagógico con propuesta con programa educativo personalizado.
2. Informe psicopedagógico con dictamen con AC O ACUS y programa educativo personalizado.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la evaluación del PAD se incluirán los siguientes aspectos:

1. Valoración de los aspectos relacionados con el proceso de elaboración.
 - Organización del proceso: información, funcionamiento, coordinación participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
 - Procedimientos e instrumentos para el análisis de la realidad del centro y de las necesidades del alumnado.
 - Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
 - Criterios de selección del alumnado en relación a las distintas medidas.
 - En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.
2. Valoración de los aspectos relacionados con su desarrollo.
 - Grado de consecución de los objetivos planteados.
 - Organización de los recursos.

- Sobre las medidas programadas:
- Grado de aplicación.
- Adecuación a las necesidades del alumno.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de participación/ coordinación de los/as distintos/as profesionales implicados.
- Grado de satisfacción de los/as profesionales que han intervenido en su desarrollo.
- Grado de satisfacción del alumnado y de las familias.
- Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora.

3. Valoración de los resultados.

Con respecto a los/as alumnos/as:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo cognitivo.
- Convivencia.

Con respecto al centro:

- Planificación conjunta y trabajo en equipo.
- Mejora de la convivencia.
- Disminución del fracaso escolar.
- Atención individualizada como factor de calidad educativa.

4. Propuestas de mejora:

- En el proceso de elaboración
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS

La coordinación de las etapas, de los ciclos y departamentos se llevará a cabo reuniones periódicas según planning establecido por el Equipo Directivo. Se fija un mínimo de una reunión trimestral para la coordinación vertical que se lleva a cabo por departamentos y, en el caso de EI y EP, asistirán en dichas reuniones a los departamentos en los que se incluyan las áreas a las que destinan mayor número de horas con el fin de garantizar la coordinación entre etapas.

Por otro lado, en ESO, todos los departamentos disponen de una hora semanal de coordinación. En EI y EP los tutores de cada curso y el resto del profesorado especialista celebrarán reuniones periódicas para coordinar, Entusiasmat, Amco, Ludiletras, Steps,...

Semanalmente, el Equipo Directivo se reúne con los coordinadores de ciclo y etapa y coordinan la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes y claustro y consejo escolar, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores, garantizando el

funcionamiento apropiado del centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno. Todas estas medidas serán comunicadas por los coordinadores a cada uno de los profesores de la etapa.

Las horas complementarias se dedicarán a la coordinación entre todos los miembros del claustro siempre que así se requiera.

DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO, CICLO O ETAPA

Todas las decisiones de carácter general sobre metodología tienen su fundamento en la legislación vigente.

De acuerdo con la autonomía de centro, nuestro Colegio implementa en las aulas el modelo de “Aprendizaje Emergente”

El Aprendizaje Emergente es un proyecto educativo para la formación integral de la persona que hace al estudiante protagonista de su aprendizaje. Busca forjar personas comprometidas en trabajar por un mundo mejor, con valores éticos y capaces de aprender a lo largo de toda su vida, acompañando a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida personal y en la generación de su plan personal de aprendizaje. Cuenta con los mejores aliados: un tutor coach que acompaña y ayuda al estudiante a sacar lo mejor de sí mismo y la familia como primera educadora.

Facilita que el estudiante forme parte siempre de un grupo cooperativo base que le ayuda a crecer y a consolidar su aprendizaje. Dispone diariamente del momento de la formación de la mañana y de la acogida para que niños y jóvenes discernan con criterios evangélicos. Y sobre todo empodera al estudiante para que lidere siempre su propio itinerario de aprendizaje.

El Aprendizaje Emergente se basa en un ecosistema de confianza que hace emerger esa educación integral cuando se dan cuatro grandes transformaciones:

La **primera transformación** es la del currículo, la metodología y la evaluación.

- Un currículo modificado, ampliado y extendido, porque la sociedad hoy pide nuevos conocimientos, nuevas habilidades, nuevas formas de entender el mundo, y por eso el currículo debe ser interdisciplinar y responder así a la vida real.
- Un currículo que no se agote en el conocimiento, sino que lleve a adquirir competencias y que ofrezca opcionalidad para que así también la personalización sea real y responda a los intereses y necesidades de cada estudiante.
- Un currículo que ayude a que todos puedan alcanzar la competencia global, para que sean capaces de comprender el mundo, interactuar con él y mejorarlo.

Transformar el currículo exige también transformar las metodologías.

- Para que el aprendizaje sea mucho más experiencial lo pasaremos en proyectos que se gestan, se ensamblan y se lanzan.
- Para aprender unos de otros y construir conocimiento juntos optamos por el aprendizaje cooperativo.
- Y si queremos ayudar a los estudiantes a tomar decisiones adecuadamente, a evaluar con rigor y precisión, a mejorar el mundo necesitaremos un pensamiento crítico y creativo.
- Incorporaremos plenamente la tecnología, ya que facilita la personalización y ayuda a la comprensión y a la investigación de los estudiantes y hace más efectivo el trabajo del profesor.
- Y desarrollaremos una cultura maker haciendo uso de los sentidos, creando, invitando a pensar haciendo y prototipado.

Junto con el currículo y la metodología el Aprendizaje Emergente no se olvida de transformar la evaluación.

- Una evaluación auténtica y formativa que evalúe para aprender, que esté presente en todo el proceso del aprendizaje y que sea también autoevaluación para que el estudiante conozca sus fortalezas y debilidades.
- Una evaluación que esté basada en las metas de aprendizaje, que evalúen las competencias de los estudiantes y les ayude a avanzar en su progreso de aprendizaje a medida que van demostrando dominio de las habilidades o competencias.

La **segunda transformación** afecta al rol del profesor y al del alumno.

- Es clave un profesor que además de ser experto en sus materias desarrolle también sus competencias como tutor y guía, acompañando y ayudando a crecer a los estudiantes en todas sus dimensiones. Un profesor que sea educador en todo momento.
- Un profesor que como miembro de un equipo de team teaching está en continuo crecimiento personal y profesional, experto en diseño de experiencias de aprendizaje combinado para que el estudiante alcance mayor autonomía haciendo uso de una plataforma digital.
- Un profesor, por lo tanto, que permite un aprendizaje autodirigido que respeta los distintos ritmos de sus estudiantes.
- Por eso podemos decir que un profesor Nazaret Global es en todo momento un facilitador del aprendizaje de su estudiante, de ahí que elabore vídeos para la instrucción directa, vídeos que el estudiante puede ver cuántas veces necesite, respetando una vez más los ritmos de todos los que aprenden juntos.

Al lado de un docente así puede emerger un estudiante que tiene un papel muy activo en todo su plan personal de aprendizaje y que necesita el conocimiento y la buena gestión de su riqueza emotiva para hacerla efectiva.

- Un estudiante que elabora su propio portfolio para reflexionar sobre su aprendizaje, seleccionar lo que considere significativo y tomar decisiones.

- Un estudiante que cuando desarrolla los hábitos de la mente consigue una mayor autonomía y una competencia tecnológica que le permite el aprendizaje autodirigido.
- En resumen: un estudiante que junto a su profesor es capaz de diseñar su propio aprendizaje.

La **tercera transformación** es la organización.

- Será necesario cambiar el horario y la distribución de grupos rompiendo el esquema estático de un grupo - un profesor - una única aula durante una hora, porque un aprendizaje experiencial necesita tiempo y espacios diferentes y requiere de la creación de equipos de profesores y de interdisciplinariedad.

Nos organizamos de manera que emerjan auténticas comunidades de aprendizaje en las que todos aprendemos de todos y en las que podemos simultanear tiempo sincrónicos y asincrónicos y hagan posible un aprendizaje cada vez más autónomo.

La **cuarta transformación** son los espacios físicos digitales y culturales.

- Espacios que llamamos “fuego de campamento” que permiten a expertos, profesores o estudiantes, hablar a todo el grupo. Espacios “fuente” donde el estudiante puede confrontar con otros, consultar, compartir en grupo pequeño; y espacios que llamamos “cueva” para la reflexión individual y la metacognición. Y siempre con paredes que hablen, que hagan visible el aprendizaje, la identidad y la vida del centro.

Queremos movernos en un entorno ágil y multimodal que propicie la ubicuidad y facilite el aprendizaje en cualquier momento y lugar. Espacios que albergan comunidades de aprendizaje que disfrutan también del espacio exterior.

Los espacios digitales tienen en cuenta la presencia cognitiva, docente y social en el diseño de experiencias efectivas en el entorno virtual con plataformas, paisajes de aprendizaje que hagan posible que el estudiante y el profesor interactúen. Un entorno personal de aprendizaje tanto de estudiantes como de profesores donde cada uno tiene a mano sus herramientas digitales preparando el edificio digital del centro y formando a los estudiantes para que desarrollen una ciudadanía digital responsable.

Ser comunidades profesionales de aprendizaje donde se ponga de manifiesto y se valore el capital humano, social y decisorio de cada profesor, y se enriquezcan todos propiciando un ecosistema de confianza del que profesores, estudiantes y familias formen parte, donde se entretajan valores y virtudes, donde se fragüe identidad. Donde familia, colegio y estudiante sean el trípode que sostenga el crecimiento y el aprendizaje de cada niño o joven, un liderazgo en red que nos haga responsables de la educación en el mundo creando espacios seguros para todas las personas y en camino hacia una ecología integral que incluya la dimensión humana y social.

Nuestras redes sociales educan también y así lo entendemos.

Estamos presentes en la web <https://www.nazaretlapalma.org/>

En facebook: <https://www.facebook.com/nazaretlapalma/>

En twitter: <https://twitter.com/nazaretlapalma>

En instagram: <https://www.instagram.com/nazaretlapalma/>

Nuestro proyecto educativo en las Etapas de Infantil Primaria y Secundaria

EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los alumnos, en estrecha colaboración con las familias. En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de las competencias, consideradas básicas, para todo el alumnado.

Aprendizaje significativo:

La construcción de la personalidad y la estructura del conocimiento son procesos que deben estar cimentados y organizados de una forma coherente y progresiva. Para ello, es conveniente conseguir desde el principio que el alumnado realice un aprendizaje significativo, basado en sus experiencias y posibilidades.

Para planificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje se parte del conocimiento previo del entorno, del colegio, y del alumnado, así como de los recursos materiales y humanos disponibles.

Las estrategias utilizadas para ese conocimiento son diversas:

Entrevista personal con las familias de los alumnos para recabar toda la información necesaria para su seguimiento óptimo en su proceso de aprendizaje - Una vez en el centro, durante el primer mes, por medio de la observación directa, se van anotando datos en una guía de observación, donde se reflejan: actitudes del alumno, de los padres y madres; evolución de su conducta diaria; su relación con los otros compañeros y con las personas adultas.

Esta recogida de datos sirve para conocer mejor al alumnado y permite planificar las estrategias de enseñanza/aprendizaje de acuerdo a sus necesidades y nivel de desarrollo. Estos datos se utilizan para realizar una evaluación inicial e ir formando la historia personal de cada alumno.

En el tiempo de acogida, y partiendo de los intereses de los alumnos, se refuerza el aprendizaje significativo por medio de la motivación.

Enfoque globalizador

La entrada de los alumnos al centro de Educación Infantil es un buen momento para detectar y comenzar a compensar las posibles desigualdades sociales que puedan existir. Para ello es importante partir de las experiencias previas del alumnado y potenciar el desarrollo de sus capacidades y personalidad. Así mismo, es necesario respetar las necesidades de individualización y la forma global en la que el alumno organiza el mundo, ya que esto le permite progresar a su propio ritmo, y a su vez, organizar sus experiencias y vivencias en las distintas situaciones. El tutor lo acompaña en ese proceso y lo ayuda en lo que necesita para que siga avanzando en su crecimiento personal y grupal.

Las aulas están provistas de rincones motivadores y con materiales que les recuerden a su hogar, a fin de facilitar sus vivencias en el centro. Dentro de las aulas también hay zonas de movimiento, de reposo, de relación con los demás. Todo ello unido al intercambio de experiencias personales, a asumir pequeñas responsabilidades, lo que permite la adquisición de una mayor seguridad en sí mismos/as.

Organización del espacio en las aulas.

Atendiendo a las necesidades de movimiento de los alumnos se distribuyen en el espacio de manera que sea suficiente para que puedan moverse libremente, favoreciendo el trabajo individual y el colectivo mediante rincones de actividad, con el material correspondiente, y espacios libres sin material. Esta organización del aula favorece la autonomía de los alumnos y potencia su creatividad.

Se procurará diferenciar claramente los distintos espacios, de modo que se eviten las interferencias tanto en las tareas realizadas como en su organización y funcionalidad.

El número de rincones será variable dependiendo de la edad de los alumnos, del momento en que nos encontremos, así como de las incidencias y necesidades que surjan a lo largo del curso.

Los rincones servirán tanto para la realización de actividades dirigidas por el profesor, como para la experimentación y el juego individual de los alumnos.

Por otro lado, se prestará una especial atención a la ambientación del aula de modo que se convierta en un espacio cómodo y confortable en el que los alumnos se sientan protegidos y con el que lleguen a identificarse. Para conseguir esto se procurará:

Ambientar el aula teniendo en cuenta las diversas realidades y proyectos que se lleven a cabo.

Utilizar las producciones realizadas por el propio alumnado como elemento de ambientación.

Organización del tiempo

El horario es flexible, adaptándolo, en todo momento, a las necesidades e intereses de los alumnos y las alumnas. Consideramos imprescindible, respetar unas rutinas y hábitos diarios que les ayuden a estructurar y secuenciar el tiempo y a desenvolverse en él.

El horario se entenderá como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los distintos días de la semana, teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo.

La programación de las actividades desarrolladas en dicho horario respetará el carácter globalizador de la propuesta pedagógica, la distribución integrada de las áreas y los ritmos de actividad y descanso de niños y niñas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El período de edad comprendido entre los 6 y los 12 años, que se corresponde con la etapa de Educación Primaria, está caracterizado por una serie de rasgos

evolutivos que afectan al desarrollo motriz, socio-afectivo y cognitivo de los alumnos.

Desarrollo motriz. Los niños forman su propia imagen corporal a través de la interacción con el mundo. Además, en este período, se afirma la lateralidad, así como la organización espacio-temporal que facilita la orientación espacial.

Desarrollo socio-afectivo. Los niños inician un mayor acercamiento a los compañeros y presentan una mayor dependencia de ellos. También aumenta el interés por los juegos reglados, en los que se comparten normas con los demás.

Desarrollo cognitivo. Los niños se encuentran en una etapa intermedia del período preoperatorio, en el que se preparan y organizan las operaciones lógico-concretas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones de aprendizaje en las que deban actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para ellos y que le sean próximas, con el fin de que resulten motivadoras.
- En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:
- Metodología activa. Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:
- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Motivación. Resulta fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- Autonomía en el aprendizaje. Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:
- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.
- Programación cíclica, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

- Atención a la diversidad del alumnado. Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- Sensibilidad por la educación en valores. El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia, etc.

Evaluación del proceso educativo.

La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

Desarrollo socio-afectivo. Los alumnos revelan una autonomía y una autodeterminación que hasta ahora no habían mostrado y que constituye uno de los rasgos esenciales de esta etapa de desarrollo; pero, al mismo tiempo, continúan siendo muy sensibles a las influencias de su grupo. Se puede decir que los alumnos necesitan al grupo para comprender su mundo y requieren de estímulos suficientes para exteriorizar de forma controlada su afectividad.

Desarrollo intelectual. Los alumnos de esta edad tienen una visión más objetiva de la realidad y alcanzan mayor capacidad de operar con los sistemas de símbolos del lenguaje, las matemáticas y la vida social. Han adquirido mecanismos mentales que los distancian del mundo de los objetos directamente percibidos y de las acciones concretas sobre esos objetos. En su lugar, ahora pueden operar con símbolos, aunque, sin duda, necesitan ayuda para realizar estas operaciones; además, empiezan a comprender que en una situación dada intervienen y funcionan muchos factores, y tratan de separarlos. En general, a los doce años se desarrolla el dominio de las operaciones formales y de los razonamientos, que llevan a identificar las consecuencias de los hechos o a deducir nuevas ideas de otras ya conocidas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.

Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

Posibilitar que los/as alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos.

Favorecer situaciones en las que los/as alumnos/as deben actualizar sus conocimientos.

Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- Metodología activa. Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:
- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Motivación. Resulta fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los/as alumnos/as. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- Autonomía en el aprendizaje.

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los/as alumnos/as. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.
- Programación cíclica, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.
- Atención a la diversidad del alumnado. Nuestra intervención educativa con los/as alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- Sensibilidad por la educación en valores. El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia, etc.

Evaluación del proceso educativo. La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

AGRUPAMIENTOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La realización de las distintas actividades se efectuará dependiendo del tipo de trabajo que deba llevarse a cabo, si bien nos centraremos en los siguientes tipos de agrupamientos:

- Individual.
- Por parejas.

- En pequeños grupos (de cuatro o cinco alumnos/as), grupos de taller o proyectos, grupo formal, es el principal agrupamiento que se produce en todas las etapas del centro, debido a sus resultados.
- Grupo-clase.
- Grupo base.

Con el empleo de estos tipos de agrupamiento se pretende:

- Lograr una comunicación más efectiva.
- Mejorar el rendimiento individual y del grupo.
- Solventar las dudas lo antes posible.
- Que el alumnado adquiera soltura y autonomía.
- Evitar conflictos por no saber cómo se realizan las actividades.
- El enriquecimiento de todos aceptando puntos de vista diferentes.
- Proporcionar a los niños un mayor grado de confianza en sí mismos.
- Favorecer la aceptación de los demás y el respeto por sus opiniones.
- Promover el compromiso de que todos aprendan. Por otra parte, la formación de grupos se efectuará de manera heterogénea.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios distintos al propio aula.

El primer bloque de decisiones contempla la adscripción del espacio de aula bien al grupo, bien al área impartida. Esta decisión también implica la elección de los materiales integrantes del espacio fundamental de trabajo y su relación con los agrupamientos flexibles y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje.

Los alumnos se encuentran siempre colocados en grupo de tres o cuatro organizados para el trabajo cooperativo.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: disponemos de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporalización, y de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

Las diversas áreas y el tiempo que, dentro del horario, les corresponde de acuerdo con la normativa vigente. La actividad docente (coordinación de nivel y de ciclo, acción tutorial, atención a las familias, etc.).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los/as alumnos/as, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

Metodología activa. Aprendizaje emergente. Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

Motivación. Resulta fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

Autonomía del aprendizaje.

Como consecuencia de los tres apartados anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.

La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.

El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final, con evaluación y coevaluación.

Programación cíclica, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

Metodología basada en proyectos de comprensión, en destrezas de pensamiento, Design Thinking, método científico, PBL, Steps, aprendizaje cooperativo, con el aporte inestimable de las nuevas tecnologías (TIC) y buscando una evaluación auténtica de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, donde podamos valorar de forma concisa la adquisición de las competencias en nuestros alumnos, formando personas autocríticas en las que el error sea visto como fuente de aprendizaje y superación.

Para conseguir este grado de autenticidad en la evaluación nos valemos de herramientas tan poderosas como las rúbricas, los estándares de aprendizaje, el portfolio del alumno, la coevaluación y la autoevaluación, test, performances,...

Atención a la diversidad del alumnado. Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

Sensibilidad por la educación en valores. El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia, etc.

Evaluación del proceso educativo. La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

AGRUPAMIENTOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

La realización de las distintas actividades se efectuará dependiendo del tipo de trabajo que deba llevarse a cabo, si bien nos centraremos en los siguientes tipos de agrupamientos:

- Individual.
- Por grupos
- En pequeños grupos (de cuatro o cinco alumnos), grupos de taller o proyectos y grupos formales. Grupo-clase. Grupo base.

Con el empleo de estos tipos de agrupamiento se pretende:

- Lograr una comunicación más efectiva.
- Mejorar el rendimiento individual y del grupo.
- Solventar las dudas lo antes posible.
- Que el alumnado adquiera soltura y autonomía.
- Evitar conflictos por no saber cómo se realizan las actividades.
- El enriquecimiento de todos aceptando puntos de vista diferentes.
- Proporcionar a los alumnos un mayor grado de confianza en sí mismos/as.
- Favorecer la aceptación de los demás y el respeto por sus opiniones.
- Promover el compromiso de que todos/as aprendan. Por otra parte, la formación de grupos se efectuará de manera heterogénea.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios distintos al propio aula.

El primer bloque de decisiones contempla la adscripción del espacio de aula bien al grupo, bien al área impartida. Esta decisión también implica la elección de los materiales integrantes del espacio fundamental de trabajo y su relación con los agrupamientos flexibles y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta la relación entre la actividad a desarrollar y la disposición de las mesas de trabajo (individualizada, en grupo, en parejas, etc.). Buscando esta flexibilidad y concordancia entre nuestro proyecto educativo y los espacios del centro hemos optado por la transformación de nuestras aulas convencionales en aulas inteligentes, abiertas a cualquier contexto de enseñanza, donde la educación por proyectos tenga un sentido global y funcional.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: disponemos de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporalización, y de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

Las diversas áreas y el tiempo que, dentro del horario, les corresponde de acuerdo con la normativa vigente.

La actividad docente (coordinación de nivel y de ciclo, acción tutorial, atención a las familias, etc.).

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LIBROS DE TEXTO

Los recursos didácticos son todos los objetos, acciones o situaciones que nos son útiles para favorecer el aprendizaje del alumnado y permiten un buen desarrollo de la tarea docente del profesorado. Es importante diferenciar los que son de uso del profesorado y los que lo son de los alumnos. Los primeros deben servir para orientar el proceso de planificación de la enseñanza.

A la hora de elegir los materiales dirigidos a los alumnos deben tenerse en cuenta estos criterios:

- Que no sean discriminatorios.
- Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que sean apropiados para los alumnos a los que van dirigidos.
- Que cumplan las normas de seguridad que exige su manejo.
- Resistente y duradero.
- Atractivos y atrayentes.
- Favorecedores del desarrollo de las competencias básicas.

Los departamentos didácticos y los equipos de ciclo serán los responsables de seleccionar los materiales, recursos y libros de lectura específicos para cada una de las materias que tienen asignados, siguiendo los siguientes criterios:

Deben atender al cumplimiento del currículo establecido en el diseño curricular base de cada materia vigente.

Han de ser materiales que sean considerados por la comunidad docente como propios para el nivel educativo y los fines que persigan.

Cuando seleccionamos recursos educativos para utilizar en nuestra labor docente, además de su calidad objetiva hemos de considerar en qué medida sus características específicas (contenidos, actividades, teorización...) están en consonancia con determinados aspectos curriculares de nuestro contexto educativo:

- Los **objetivos** educativos que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.
- Los **contenidos** que se van a utilizar deben estar en sintonía con los contenidos de la asignatura que estamos trabajando con nuestros alumnos.
- Las **características de los estudiantes** que los utilizarán: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales... Todo material didáctico requiere que sus usuarios tengan unos determinados prerrequisitos.
- Las **características del contexto** (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.
- Las **estrategias didácticas** que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer a los estudiantes, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.

Dispositivos electrónicos

En el centro desde 5º de Primaria a 4º de Secundaria los alumnos trabajan con ordenadores y Tablets. Es importante destacar que la herramienta fundamental de trabajo será la plataforma CLASSROOM, si bien, poseemos otras muchas herramientas de aprendizaje (Wix, wikis, blogs, webquest, libros de textos, herramientas de google...). Los contenidos que se encontrarán en dicha plataforma estarán fundamentados en el currículo oficial de las distintas asignaturas. Nuestro centro está capacitado para utilizar las últimas tecnologías educativas.

DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El principio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión atribuido a los centros educativos nos permite desarrollar y completar los currículos, de manera que se conviertan en instrumentos útiles, adaptados a la realidad del alumnado. Por esta razón, el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias asigna a éstos distintas competencias referidas a la concreción y contextualización de los currículos establecidos por la Administración educativa. Así, mediante su proyecto educativo

y en el proceso de concreción curricular, los centros desarrollan, adecuan y concretan el currículo oficial atendiendo a su propia realidad. Es un proceso en el que se adoptan acuerdos compartidos y se definen las líneas educativas que han de inspirar todos los documentos institucionales y, por tanto, también las programaciones didácticas.

La consideración de las competencias básicas como elemento central del currículo responde a una manera determinada de orientar y definir las intenciones educativas, el llamado enfoque competencial que implica modificaciones significativas en los procesos educativos y en la evaluación. La adquisición de las competencias requiere la movilización conjunta e integrada de diferentes tipos de aprendizajes y de recursos personales, sociales y materiales para resolver con eficacia diversas situaciones en contextos reales. Se trata de que el alumnado sea capaz de utilizar, reorganizar y transferir lo que sabe. Esto tiene, indudablemente, consecuencias directas sobre los procesos de enseñanza y la evaluación que deberán reflejarse en el diseño de los distintos documentos de planificación y en las medidas organizativas y funcionales que propicien la participación de la comunidad educativa y la coordinación docente. Por ello, se considera importante aportar estas orientaciones sobre la programación didáctica, con el ánimo de contribuir a que su diseño se ajuste a las necesidades del nuevo escenario educativo.

Para que esto sea efectivo, los procedimientos de evaluación deberán prever una primera fase de recogida de información válida y fiable, para lo que hay que diseñar los instrumentos adecuados en función de cómo, quién y qué se pretenda valorar. En una segunda fase, una vez analizada la información obtenida, se valorará el grado de desarrollo de las competencias básicas. Por último se adoptarán las decisiones oportunas para mejorar el proceso educativo, se aplicarán las medidas de apoyo necesarias y se informará de los resultados obtenidos, incluyendo las calificaciones en los términos previstos en la citada orden.

Las programaciones didácticas de los departamentos y las de ciclo contemplan mecanismos para difundir entre las familias y el alumnado los criterios de evaluación para obtener una valoración positiva en las distintas áreas o materias, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que se van a utilizar. Asimismo, como acuerdo general, los criterios de evaluación serán siempre explicitados en todos los instrumentos de evaluación que se utilicen asegurándonos de esta forma que los alumnos saben en todo momento de qué están siendo evaluados.

En todas las etapas se utilizan los criterios de evaluación como referente para la valoración del grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas.

Teniendo en cuenta que el criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado para un curso determinado, los equipos docentes de ciclo o los departamentos didácticos establecerán las descripciones que reflejen las correspondencias con las convenciones de calificación (del insuficiente 0-4 al sobresaliente 9-10), obteniendo de este modo los criterios de calificación.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CASO, CRITERIOS DE TITULACIÓN

Nos basamos en la ORDEN de 24 de mayo de 2022, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO: PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO

Aprobado y archivado en el servidor del centro para la consulta de toda la comunidad educativa.

OTROS PROYECTOS:

Todos los profesores realizan proyectos de comprensión en sus respectivas clases, estos proyectos se ven reflejados en sus programaciones didácticas.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

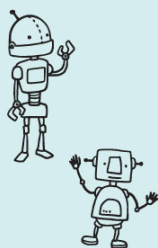
Aprobadas y archivadas en servidor del centro en la carpeta correspondiente. A disposición de cualquiera que quiera consultarlas.

[ACCESO.](#)

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

actividades extraescolares

2025 - 2026

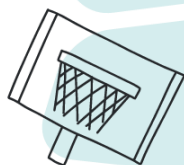


ROBÓTICA

Martes: 16:00 h. a 18:00 h.
Monitor: Jose
Desde 5 años hasta 4º E.S.O



30€/mes



BALONCESTO

Lunes y jueves: 16:00 h. a 17:00 h.
Monitores: C.B. Aridane (externo)
Desde 5 años a 3º Primaria



15€/mes

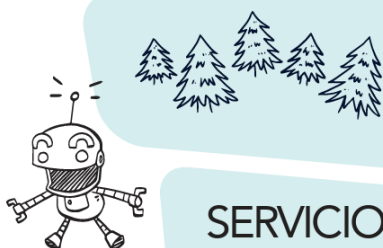
Inscripción en:
nazaretlapalma.org



FASTTYPING

Lunes ó miércoles: 16:00 h. a 17:00 h.
Monitor: Fasttyping (externo)
Desde 5º Primaria a 4º E.S.O

30€/mes



MONTAÑISMO

35€/año

Un sábado al mes
Monitor: Orlando
Desde 1º Primaria a 4º E.S.O

*Pendiente del calendario de salidas

SERVICIOS

Acogida temprana: 07:15 h. a 08:45 h.
Comedor: 14:00 h. a 16:00 h.

Las actividades se realizarán en función de alumnos/as inscritos.
Estos servicios y actividades son de carácter voluntario y no lucrativo.

nazaretlapalma.org

Asimismo, se declara que tales actividades son voluntarias, no discriminatorias y las cuotas no tienen carácter lucrativo.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

III. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Formación centrada en el modelo del

- APRENDIZAJE EMERGENTE/PERSONALIZACIÓN
- CULTURA MAKER.
- FORMACIÓN CONTÍNUA TEKMAN.

CRITERIOS PARA EVALUAR, Y EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

Durante este curso se dará importancia a la realización del portfolio del docente. En él se considerará como paso importante la reflexión sobre la práctica docente y cuáles son las carencias y fortalezas en nuestra actividad en el aula.

Durante el 1º y 3º trimestre todos los profesores tendremos reuniones de buenas prácticas donde mostraremos a nuestros compañeros cuáles son los métodos que utilizamos para lograr en nuestros alumnos un aprendizaje reflexivo y sobre todo útil para su futuro.

IV. EN EL ÁMBITO SOCIAL

ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

Acción	Tipo	Objetivo	Responsable	Recursos
Difusión de las Normas de Convivencia y derechos y deberes de los alumnos.	Preventiva	Mejorar la organización y efectividad de la aplicación de las normas de convivencia así como concienciar al alumnado del beneficio para todos del respeto a las normas de convivencia.	Tutores	Extracto NOF donde se incluyan las normas de convivencia, resumen de los derechos y deberes de los alumnos
Plan de acogida de los alumnos de nueva incorporación	Preventiva	Informar a los alumnos nuevos sobre el funcionamiento general del centro y las Normas de convivencia aportándoles puntos de referencia y transmitiéndoles seguridad.	ED y tutores	
Fomentar el diseño de actividades que mejoren el clima de convivencia	Organizativa	Conseguir que los profesores propongan actividades complementarias y extraescolares que mejoren la convivencia.	ED	
Plan de acción tutorial	Preventiva	Incluir en el PAT actividades que ayuden a un mejor conocimiento de las propias capacidades, motivaciones e intereses. Facilitar recursos para la toma de decisiones. Facilitar la superación de hábitos discriminatorios de tipo sexista, racista...	Departamento de orientación / tutores	Recogidos en el PAT
Programa de habilidades sociales	Preventiva	Mejora de las relaciones entre los alumnos	tutores	Programa PAT
Atención personalizada a alumnos problemáticos	Organizativa	Intensificar las acciones previstas en el PAT de forma personalizada Compensar el déficit	tutores	

		afectivo y social de estos alumnos con una mayor atención en el ámbito escolar.		
Recogida de información de los alumnos	Preventiva	Atender a las necesidades de los alumnos y detectar conflictos	tutores	Encuestas referentes a la marcha del curso
Programación de actividades que fomenten la convivencia	Preventiva	Fomentar la convivencia entre los alumnos y valores del carácter propio del centro	Coordinadora de pastoral	Recogidos en el Plan de Pastoral
Plan de actuación en la corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia	Intervención	Actuar de forma equilibrada y proporcional en todos los casos de conflicto	Toda comunidad educativa	NOF
Plan de actuación en los casos de absentismo	Intervención	Detectar a la mayor brevedad posible los casos de absentismo continuado y hacer disminuir el nº de absentistas mediante actuaciones coordinadas entre centro, familias u otras entidades.	Todo el profesorado	NOF
Plan de actuación en los casos de acoso escolar	Intervención	Identificar y detectar casos de acosos escolar y conocer el protocolo de actuación en los casos detectados de acoso escolar	Toda comunidad educativa	NOF Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar (DG de innovación y promoción educativa)

Se trata de establecer los mecanismos pertinentes para que exista una verdadera coordinación y coherencia entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todas las etapas.

Las reuniones de coordinación tanto vertical como horizontal programadas, deben servir de base para que todos los miembros de los distintos departamentos/ciclos se reúnan durante el mes de septiembre para programar las materias correspondientes. El seguimiento de estas programaciones se realizará con reuniones trimestrales por parte de todos los miembros de los departamentos/cursos.

Por otro lado, los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente y del Proyecto curricular que se hayan detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del Centro.

Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración, y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

Nuestro colegio pretende abrirse hacia el exterior y convertirse en referente cultural de su entorno social, desde hace años participamos en diferentes actividades culturales para fomentar la cultura en Los Llanos de Aridane y en la Isla de La Palma.

Participamos en actividades culturales propuestas por el Ilustrísimo ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y El Cabildo de La Palma, también participamos en muchos talleres de entidades privadas como Educaixa, Mapfre, Instituto Canario de Salud, Instituto Astronómico de Canarias, Coca Cola, Centro de Día del Ayuntamiento de los Llanos, Cáritas, Centros ocupacionales, ongs,... Estamos abiertos a participar en cualquier concurso o taller que suponga un enriquecimiento para la comunidad educativa.

Desde hace cuatro años nuestro centro participa como centro de charlas en el Festival Hispanoamericano de escritores, todos los años de ediciones anteriores y este año también, en nuestro centro se han realizado charlas y talleres literarios en los que han participado nuestros alumnos.

Para potenciar y organizar las relaciones con la comunidad y la familia se propone:

- Impartición de charlas-talleres para padres y madres sobre temas de interés (redes sociales, trastornos alimenticios...)
- Invitación a colaborar en todas aquellas actividades organizadas por el centro, dentro o fuera de él (semana de la Familia, celebración Navidad, Eucaristías...)
- Horarios de atención a familias por parte de los/as tutores/as, del Equipo Directivo, del Departamento de Orientación y con el resto del profesorado.
- Comunicación inmediata, mediante teléfono o la agenda escolar de cualquier incidencia que requiera su conocimiento.
- Cursos de formación para las familias organizados por el AMPA que impliquen la asistencia de las mismas al centro
- Reuniones informativas sobre orientación académica y sobre elección de optativas (ESO)
- Reuniones iniciales de las familias con el ED y tutores/as de cada grupo.
- Jornadas de puertas abiertas en EI, EP Y ESO
- Dinamizar las funciones y la coordinación de la AMPA para integrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Promover entre el alumnado el uso de la agenda escolar como herramienta de comunicación entre la familia y el colegio. Así como la página web del centro www.nazaretlapalma.org y las redes sociales de Facebook <https://www.facebook.com/nazaretlapalma> Twitter, Instagram. <https://twitter.com/nazaretlapalma> <https://instagram.com/nazaretlapalma> como redes sociales donde poder seguir la labor educativa del centro.
- Informar por escrito, con los boletines de calificación sobre el aprovechamiento educativo del alumno y la marcha de su proceso educativo.

- Entrevistas del tutor/a con todas las familias de su grupo durante el primer trimestre.
- Comunicación fluida a través de correo electrónico con las familias de los alumnos, el tutor será el encargado de las comunicaciones sobre cualquier circunstancia que sea necesaria.
- Implementación de la comunicación con las familias a través de la Plataforma Educamos; se utilizará para comunicados generales y dar inmediatez a la comunicación, nunca como chat social.

RRI - Reglamento de Régimen Interno y Plan de Convivencia

Las acciones programadas para: la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del [plan de convivencia](#) y [Reglamento de Régimen Interno](#) la gestión del conflicto en las normas de [convivencia](#) y la prevención del absentismo y abandono escolar. Así como la actuación para prevenir el [acoso escolar](#).

REFERENTES LEGISLATIVOS:

LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

En la enseñanza concertada, la LODE es siempre fuente primaria de derechos y deberes, lo primero que se tiene que consultar, teniendo en cuenta las actualizaciones derivadas de la LOMLOE.

Incorpora en su artículo 2, entre los fines de la educación, la formación para la prevención de los conflictos, y la resolución pacífica de los mismos (apartado g). Regula también los derechos y deberes de padres, madres o tutores, asociaciones de padres-madres y asociaciones de alumnos, y derechos y deberes del alumnado (artículos 4 a 8).

El artículo 54, regulador de los órganos de gobierno de los centros concertados, determina las competencias de estos órganos en materia disciplinaria. Y atribuye a la persona titular de la DIRECCIÓN las competencias para resolver los asuntos de carácter grave planteados en el centro en materia de disciplina de alumnos.

Por su parte el artículo 57 determina la competencia del CONSEJO ESCOLAR para conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Además, se le atribuye una competencia nueva: revisar las medidas disciplinarias adoptadas por la dirección cuando corresponda a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, a instancia de padres o tutores. Competencia que se extiende, además de la posibilidad de revisión de la medida, a proponer en su caso las medidas oportunas.

LEY ORGÁNICA 2/2006 DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

De plena aplicación por cuanto es la norma que regula el SISTEMA EDUCATIVO destacaremos lo relativo al PLAN DE CONVIVENCIA (art. 121 y concordantes) que debe estar recogido en el Proyecto Educativo de Centro, así como los principios relativos al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, que es una línea transversal en toda la gestión de la convivencia.

NORMATIVA DE LA C.A. DE CANARIAS. DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Enlace al BOC: Nº BOC 108 del 02/06/2011)

El Plan de Convivencia. Principios rectores y contenido.

Artículo 2.- Definiciones. A los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

Convivencia escolar: interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que tienen una significativa incidencia en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual del alumnado.

Enlace de utilidad para estos efectos:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/convivencia_escolar/

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/alumnado-familias/protocolos/>

CONCRECIÓN EN LOS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR. CONSTRUYENDO LA CONVIVENCIA.

La elaboración del Reglamento de Régimen Interior (como un elemento más del derecho a la dirección y al establecimiento de un carácter propio) a través de la participación democrática de toda la comunidad educativa (recuérdese que así resulta del artículo 57 de la LODE), ofrece una oportunidad para intervenir en la prevención de los conflictos en los centros, siendo también un instrumento de participación y corresponsabilidad en el funcionamiento de la institución.

Se pueden señalar, como principios básicos, tres conceptos en la definición de los deberes en el Reglamento de Régimen Interior.

Consenso. En este ámbito, se ha de entender como información y consulta previa; así se diseña un proceso de elaboración del Reglamento de Régimen Interior, que debe dedicar un espacio para conseguir que el alumnado (y la comunidad educativa) comprenda las normas que han de aceptar, comprensión que será más significativa y consciente por su parte si se ha tenido oportunidad de participar en su elaboración, revisión e, incluso, seguimiento.

Consentimiento. Parece que es fácil comprobar que el ser humano acepta de mucho mejor grado las responsabilidades derivadas del incumplimiento de una norma, si el problema se define como una falta contra un pacto establecido por toda la comunidad educativa.

Conocimiento. Una vez aprobado el Reglamento de Régimen Interior por el órgano de gobierno del centro, la comunidad educativa tendrá que tener un espacio/tiempo para asumirlo, por lo que debe promoverse la comunicación del mismo a todos los miembros de esa comunidad educativa, comenzando por los primeros destinatarios del mismo: el alumnado. En este sentido, los que van a ejercer la auctoritas deberán utilizar los recursos pedagógicos que se estimen oportunos para la difusión y asunción del listado de deberes. En virtud de este principio básico del conocimiento, podrá la Escuela afrontar el problema del objetor o del insumiso por conveniencia.

Podemos hacer una reflexión en relación con la inapropiada, a veces, comunicación de ese carácter por la reducida importancia que se da a la difusión del RRI, donde se recoge este carácter. Es también básico el deber del Titular de esa difusión, no ya sólo como esfuerzo educativo sino como mandato legal.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN UN CENTRO ESCOLAR.

Las normas de convivencia, ¿qué son?:

- Proyección del carácter propio del Centro.
- Proyección del proyecto educativo.
- Función educativa.
- Vehículo del ejercicio de los derechos.
- Factor de calidad.

Por tanto, estas normas no son un mero código de conducta impuesto y decidido unilateralmente, ni tampoco son un pequeño código penal escolar, que se ha de aplicar rigurosamente.

PROYECCIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

Qué obligaciones se asumen por la comunidad educativa para la promoción de las normas de convivencia en relación con el Titular del centro. Ya hemos expuesto que hay tres elementos básicos para la elaboración y establecimiento de un Reglamento de Régimen Interior (espacio normativo más cercano a la convivencia): consenso, consentimiento, conocimiento. Un paso más, el artículo 57.I) de la LODE, para los centros concertados; que establece que también a propuesta del titular, el consejo escolar debe informar el RRI. Con ello se podría conseguir la eficacia de las normas de convivencia, ya que serían:

- coherentes con el Proyecto Educativo
- formuladas y justificadas con claridad
- conocidas y aceptadas por la comunidad educativa
- exigibles y exigentes en su cumplimiento

EL PROCEDIMIENTO CORRECTOR DE LAS ACCIONES CONTRA LA CONVIVENCIA. PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

Señalamos los que son de aplicación generalizada en cualquier procedimiento, pero que el propio Decreto citado ya articula:

- a. Principio de legalidad. La potestad sancionadora se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida en una norma con carácter de ley, con aplicación del procedimiento previsto en su ejercicio. Sólo constituyen infracciones las vulneraciones previstas como tales infracciones por una norma habilitante (Ley, Decreto, RRI, normas de convivencia). El ejercicio de la potestad sancionadora corresponde a los órganos que la tengan expresamente atribuida.
- b. Principio de irretroactividad. Serán de aplicación las disposiciones sancionadoras vigentes en el momento de producirse los hechos. Las disposiciones sancionadoras producirán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto infractor.
- c. Principio de tipicidad. Sólo constituyen infracciones las vulneraciones de las normas previstas como tales infracciones; esto es, el hecho típico (acción y omisión) debe estar definido como transgresión, y también la sanción debe estar determinada.

- d. Principio de responsabilidad o culpabilidad. Sólo podrán ser sancionadas las personas que resulten responsables de los hechos constitutivos de la infracción, aún a título de simple inobservancia. Esto es, se presupone que al autor de la infracción han de ser en todo caso imputables al autor por dolo, imprudencia, negligencia o ignorancia inexcusable.
- e. Principio de proporcionalidad. Se deberá guardar la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción a aplicar. Debiendo considerar los siguientes elementos de graduación: intencionalidad o reiteración, naturaleza de los perjuicios causados, la reincidencia.

PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- f. Garantía del procedimiento. El ejercicio de la potestad sancionadora requerirá de un procedimiento legal o reglamentariamente establecido. No se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el necesario procedimiento. Los procedimientos deberán establecer la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendando a órganos distintos.
- g. Presunción de inocencia. Los procedimientos sancionadores respetarán la presunción de no existencia de responsabilidad mientras no se demuestre lo contrario.
- h. Derechos del presunto responsable. A ser notificado de los hechos que se le imputen, de las infracciones que tales hechos puedan constituir y de las sanciones que, en su caso, se le pudieran imponer. A formular alegaciones y a utilizar los medios de defensa.

CORRECCIÓN DE CONDUCTAS

Distribución competencial: ¿a quién le corresponde corregir/sancionar conductas?

Artículos 51 y ss

Ámbito sancionador: ¿qué conductas se pueden corregir?

En el centro >< fuera del centro

Artículos 60, 62 y ss

Graduación y Reparación de daños. Elementos de graduación de las medidas
Artículo 59

Atenuantes, Agravantes.

RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS. Art. 58

El alumnado está obligado a reparar los daños que cause, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia. La obligación puede consistir en:

- Reparar
- Hacerse cargo del coste de la reparación
- Restituir lo sustraído
- Indemnizar el valor de lo sustraído.

Los padres son responsables civiles en los términos fijados en la legislación.

En supuesto de agresión física o moral, la reparación del daño se reparará de acuerdo con lo apreciado en el expediente.

RELEVANCIA DEL EXPEDIENTE

Artículos 70 y ss

PLAZOS para incoación, instrucción, decisión.

FORMAS notificaciones.

GARANTÍA DE APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN.

- inmediatez de la ejecución recursos
- Especial referencia a las medidas cautelares

PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA. PROCESO SANCIONADOR. DOCUMENTOS RELEVANTES. Se anexan a este documento, [plan de convivencia](#),

ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Jornadas “Aula en Familia”
- Semana de la Familia
- Semana Solidaria
- Musical.

PLAN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL AMPA

Con el objeto de cumplir con los fines previstos en sus Estatutos, la AMPA tiene previsto llevar a cabo durante el Curso Escolar las siguientes actuaciones.

La Asociación es un instrumento para canalizar las demandas de los padres y madres de los alumnos/as, sean éstos socios o no, intentando resolver cualquier problema que se plantee en el seno de la Comunidad Educativa, a través de las relaciones con el profesorado, con el Equipo Directivo, con el Consejo Escolar, etc.

Actividades lúdicas.

La Asociación de Padres y Madres realiza, participa y colabora en el desarrollo de las siguientes actividades, algunas de las cuales ya tienen tradición en el Colegio.

- a) Graduación de EI y ESO.
- b) Semana de la Familia.
- c) Subvenciona algunas de las actividades lúdicas programadas para esta semana (castillos hinchables).
- d) Aportación económica para material escolar.
- e) Toma de medidas sociales de ayuda a las familias más necesitadas en la adquisición de uniformes, agendas,...

V. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Concreción del proceso de evaluación de la PGA.

La evaluación de la PGA constituye un proceso permanente de reflexión en profundidad, que nos permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos planteados y adecuarlos a las necesidades que se detecten en cualquier momento. La evaluación se convierte de esta forma en una herramienta que nos permite conocer si se producen los cambios necesarios en los procesos de la organización y definir los puntos fuertes y las áreas de mejora.

La evaluación debe ser compartida por todos los que intervienen en el proceso educativo en el ámbito de sus actuaciones, favoreciendo así, la autonomía de los grupos de trabajo y consiguiendo la implicación de toda la comunidad escolar en el proyecto. Para realizar esta evaluación será necesario analizar los distintos agentes que intervienen en la organización (liderazgo, personal, recursos, procesos,...) y los resultados obtenidos, mediante formularios, encuestas, informes de los órganos colegiados y de coordinación docente, análisis de datos, documentos del centro, etc.

Una vez aprobada la PGA quedará en la Secretaría del Centro a disposición de miembros de la comunidad escolar.

La PGA será de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad escolar.

La evaluación y seguimiento de la Programación General Anual debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a la demanda del Centro.

La evaluación de la Programación se realizará, principalmente:

Por el Equipo Directivo, Claustro, en las sucesivas sesiones y en especial en febrero y junio, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.

Por el Consejo Escolar, en junio, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

Las conclusiones más relevantes de la evaluación final sobre el grado de cumplimiento de la PGA realizada por el Equipo Directivo y el Claustro serán recogidas en la Memoria de final de curso y en el informe de revisión del sistema por la Dirección.

Certificación P.G.A.

*Don JESÚS MANUEL AMPUDIA ALONSO, Director del **COLEGIO SAGRADA FAMILIA**, con código de centro 38003215, en el municipio de Los Llanos de Aridane.*

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del Art.º 42 del Decreto 81/2010, el Consejo Escolar del Centro en reunión ordinaria de fecha ha aprobado la PGA del Centro.

En Los Llanos de Aridane a 29 de septiembre de 2025



EL DIRECTOR